



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
NOVIEMBRE 23 DE 2021.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (23) VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, , MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIANA



MARIBEL TORRES TORRES, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ,
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA,
FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA Y
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A TODOS POR ASISTIR A ESTA
PRESENTE SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SU PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL, A 23 NOVIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY
ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y
LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA
LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA
PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY
BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE
ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE
LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
22 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY
QUORUM PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si



JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: PROCEDO EN ESTE MOMENTO A NOMBRAR UNA COMISION DE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ATIENDAN Y SE REUNAN CON NUESTROS AMIGOS QUE EL DIA DE HOY NOS ACOMPAÑAN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, ALIANZA SOCIAL QUE PRECIDE JOSE ANGEL MEJORADO, A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA Y DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, PARA QUE ATIENDAN A LAS PERSONAS QUE EL DIA DE HOY NOS ESTAN ACOMPAÑANDO.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,



A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL APARTADO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE DICHA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE 20 VOTOS A FAVOR, 0 CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstención
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: SI SEÑOR DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ, YA SE ENCUENTRA PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ATENDIENDO AL SEÑOR DIPUTADO AHÍ EN SU



CURUL PARA QUE LE DIGAN DONDE ESTAN LAS ACTAS, AL CONTRARIO,
DIPUTADO MUCHAS GRACIAS A USTED.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI
DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS
CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS
SESIONES ANTERIORES, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS
DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU
MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA
SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON
21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A Favor
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR CELEBRADAS EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE: OFICIO No. CGAJ-3092/2021.- ENVIADO POR EL C. LICENCIADO GALDINO TORRECILLAS HERRERA, CONSEJERO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL



ESTADO, EN EL CUAL ANEXA EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO No. 87 DEL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE CONTIENE EL ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2021, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD, EN LA CUAL SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN A DE LA FRACCIÓN I DEL PREDIO UBICADO EN EL BOULEVARD EJERCITO MEXICANO S/N EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A FAVOR DEL INSITITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO no. 232.- ENVIADO POR EL C. C.P. ADRIAN NOEL CHAPARRO GANDARA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO, DGO., EN EL CUAL ANEXA ALCANCE A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE DICHO MUNICIPIO

PRESIDENTE: A LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO, EN EL CUAL ANEXAN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN



CONTRA DE LOS DIVERSOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FEMINICIDIOS QUE DE MANERA GRAVE HAN AUMENTADO LAS ESTADÍSTICAS EN LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MÉXICANA

PRESIDENTE: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, EN EL CUAL ANEXA LEY DE INGRESOS MODIFICADA 2021, PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO 2021 Y TABULADOR DE SUELDOS MODIFICADO 2021.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. LUIS PABLO DEL CAMPO CRUZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE POR MOTIVOS PERSONALES SE RETIRA DE PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ES CUÁNTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE
QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO
DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE
SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS
MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado**, en materia de **derecho a la salud**, con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado Mexicano tiene la obligación de ejecutar las acciones necesarias para satisfacer sus deberes para con la población en la búsqueda de su bienestar y óptimo desarrollo, por lo cual, la medicina paliativa y cualquiera otro avance o aporte de la ciencia, debe aplicarse en favor de la ciudadanía y de manera especial a aquellos miembros que se encuentren ante la dificultad de una enfermedad tan difícil como lo es el cáncer.

Lo anterior, conlleva la facultad de planificar, gestionar y ejecutar políticas sanitarias eficientes para alcanzar la cobertura máxima de servicios de salud y prevención de enfermedades.

Por su parte, si bien el cáncer, en cualquiera de sus variantes, en muchos casos resulta ser una enfermedad mortal, no tiene que culminar necesariamente en un deceso de quien lo llega a padecer.

Ni el cáncer de mama, ni el cervicouterino o cualquiera otro tiene porque significar una condena fatal e irremediable, menos aun si se realizan las acciones preventivas correspondientes.

En relación con lo anterior, para inicios del pasado mes de octubre, en nuestro Estado ya se tenían contabilizados 135 casos de cáncer de mama en lo que va del 2021, con seis fallecimientos por dicha causa.

Como dato a considerar, se ha registrado un aumento en los casos de cáncer de mama en mujeres de entre 25 y 30 años, lo que resulta una señal para redoblar esfuerzos en la prevención de dicha carencia de salud.

Resulta preocupante el conocer que la incidencia de casos de cáncer de mama, conforme pasa el tiempo, ha ido aumentando entre mujeres menores de cuarenta años.

Según se entiende, derivado de diversas investigaciones y estadísticas, incluidas las que realizan algunas dependencias federales, del total de vidas que en México se pierden a consecuencia de padecimientos como el cáncer de mama y cervicouterino, de haberse detectado en tiempo, se habrían salvado, o por lo menos, se habría alargado en tiempo considerable muchas de ellas.

Hablando específicamente del INEGI, esta institución ha dado a conocer que, a nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y



Nayarit. Las mayores tasas (22.36a26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur.

Dicha institución además afirma que entre las mujeres que fallecen por cáncer de mama, 1% son jóvenes de 15 a 29 años, 13% tienen entre 30 a 44 años y más de la tercera parte (38%), está entre los 45 a 59 años; la mayoría, es decir el 48%, fallece después de los 59 años.

Por otro lado, en materia de cáncer cervicouterino, que se representa la formación de células malignas en el cuello uterino, desgraciadamente tampoco se tienen datos satisfactorios pues, resulta ser la segunda causa de muerte por cáncer entre las mujeres mexicanas.

En relación con lo anterior, la detección a tiempo, al igual que en el cáncer de mama, en el cervicouterino y otros, resulta determinante para la restauración de la salud y cura de dicha enfermedad pues, ello permite el trato oportuno y adecuado en busca de la salud de quien lo padece.

Con las herramientas que nos brinda la ciencia médica y la atención preventiva, podemos lograr que nuestras mujeres reciban una mejor atención médica cuando les es detectado algún tipo de cáncer en etapa temprana.

Si bien todas las mujeres, sin importar su edad, pueden contar con los servicios preventivos de salud, es preciso que se busque la facilidad para que las que tienen cuarenta años o más, debido al riesgo que corren en proporción con las de menos edad, se les brinde la facilidad de acudir, con permiso de la parte patronal, a realizarse el examen de detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino.

En nuestro país y a nivel mundial, el cáncer se ha convertido en un problema de salud pública y requiere atención desde todo marco legal que tenga injerencia y que pueda coadyuvar a dar solución al mismo.

Hablando del cáncer de próstata, este se ha convertido en la variante más frecuente de mortalidad por tumores malignos y dicho padecimiento, que en sus etapas iniciales en muchos casos no presenta síntomas específicos, es una protuberancia dañina que empieza a crecer en la glándula prostática.

Se estima que a nivel global, dicho cáncer se ha posicionado como el cuarto de todas las variedades de dicha enfermedad y en el segundo con más frecuencia entre los hombres.

Derivado de estadísticas y estudios especializados, se dice que en uno de cada siete hombres será detectado dicho cáncer en el transcurso de su vida.

Del total de casos, el setena por ciento se presenta en los países desarrollados y la edad promedio en la que se realiza el diagnóstico es a los 67 años.



En México, el descrito padecimiento representa la causa de mortalidad por tumores malignos con mayor incidencia.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la fracción VI, del artículo 55, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, con la finalidad de que se establezca en dicho cuerpo normativo la obligación de las dependencias y entidades administrativas de nuestra entidad que se rigen en sus relaciones laborales por la mencionada ley, consistente en otorgar permiso a las mujeres y hombres trabajadores, permiso con goce de sueldo íntegro, un día al año, para la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino, próstata o de testículo, según sea el caso, para lo cual deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública o privada.

Además, se establece que se permita un día libre a las trabajadoras menores de cuarenta años, para que reciban pláticas de capacitación en la prevención y detección oportuna de cáncer cervicouterino.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 55 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 55. Son obligaciones de las Dependencias y Entidades Administrativas, a que se refiere el Artículo 1º de esta Ley:

I a la V...

VI. Otorgar a las mujeres y hombres trabajadores, permiso con goce de sueldo íntegro, un día al año, para la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama, cervicouterino, de próstata o de testículo, según sea el caso; para lo cual deberán presentar certificado médico expedido por una institución de salud pública o privada.

Así mismo a todas las trabajadoras menores de cuarenta años, gozarán de la misma manera de un día de asueto, a fin de que reciban pláticas de capacitación en la autoexploración para la prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, siguiendo los lineamientos legales aplicables.



VII a la XIII...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 16 de noviembre de 2021.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA



DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA VERÓNICA PEREZ HERRERA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL CÁNCER EN CUALQUIERA DE SUS VARIANTES EN MUCHOS CASOS RESULTA UNA ENFERMEDAD MORTAL, NO TIENE QUE CULMINAR NECESARIAMENTE EN UN DECESO DE QUIÉN LO LLEGA A PADECER Y EL CÁNCER DE MAMA Y EL CERVICOUTERINO, NI EL DE PRÓSTATA O CUALQUIER OTRO TIENE POR QUÉ SIGNIFICAR UNA CADENA CONDENA FATAL O IRREMEDIABLE, MENOS AÚN SI SE REALIZAN LAS ACCIONES PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, EN EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA SE HAN DETECTADO AL MENOS 500 CASOS DE CÁNCER EN ADULTOS Y 50 MENORES DE EDAD, DE ESTOS SOLO 350 SON DE CÁNCER DE MAMA TENIENDO COMO DATO A CONSIDERAR, QUE SE HA REGISTRADO UN AUMENTO EN LOS CÁNCERES DE MAMA DE MUJERES DE ENTRE 25 Y 30 AÑOS DE EDAD. TAMBIÉN RESULTA PREOCUPANTE EL CONOCER QUE LA INCIDENCIA DE CASOS DE CÁNCER DE MAMA CONFORME PASA EL TIEMPO, HA IDO AUMENTANDO ENTRE MUJERES MENORES DE 40 AÑOS. SEGÚN SE ENTIENDE DERIVADO DIVERSAS INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS INCLUIDAS LAS QUE SE REALIZAN EN ALGUNAS DEPENDENCIAS FEDERALES DEL TOTAL DE VIDAS QUE EN MÉXICO SE PIERDEN A



CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS COMO EL CÁNCER DE MAMA, CÉRVICO-UTERINO Y DE PRÓSTATA DE HABERSE DETECTADO EN TIEMPO SE HABRÍAN SALVADO O POR LO MENOS SE HABRÍA LARGADO EN TIEMPO CONSIDERABLE MUCHAS DE ELLAS. EN MATERIA DE CÁNCER CERVICOUTERINO, DESGRACIADAMENTE TAMPOCO SE TIENEN DATOS SATISFACTORIOS, RESULTA SER LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE POR CÁNCER ENTRE LAS MUJERES MEXICANAS. LA DETECCIÓN A TIEMPO AL IGUAL QUE EN EL CÁNCER DE MAMA EN EL CERVICOUTERINO Y OTROS, RESULTA DETERMINANTE PARA LA RESTAURACIÓN DE LA SALUD Y CURA DE DICHA ENFERMEDAD, PUES ELLO PERMITE EL TATO OPORTUNO Y ADECUADO EN BUSCA DE LA SALUD DE QUIÉN LO PADECE. PARA EL CÁNCER PARA EL CASO DEL CÁNCER DE PRÓSTATA, ESTE SE HA CONVERTIDO EN LA VARIANTE MÁS FRECUENTE DE MORTALIDAD POR TUMORES MALIGNOS Y DICHO PADECIMIENTO QUE EN SUS ETAPAS INICIALES EN MUCHOS CASOS NO PRESENTA SÍNTOMAS ESPECÍFICOS, SE ESTIMA QUE A NIVEL GLOBAL ESTE CÁNCER SE HA POSICIONADO COMO EL CUARTO DE TODAS LAS VARIEDADES DE DICHA ENFERMEDAD Y EN EL SEGUNDO CON MÁS FRECUENCIA ENTRE LOS HOMBRES. CON LAS HERRAMIENTAS QUE NOS BRINDA LA CIENCIA MÉDICA Y LA ATENCIÓN PREVENTIVA, PODEMOS LOGRAR QUE LAS MUJERES Y HOMBRES DURANGUENSES RECIBAN UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA CUANDO LE HACE DETECTADO ALGÚN TIPO DE CÁNCER EN ETAPA TEMPRANA. EN NUESTRO PAÍS Y A NIVEL MUNDIAL, EL CÁNCER SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y REQUIERE ATENCIÓN DESDE TODO MARCO LEGAL QUE TENGA INJERENCIA Y QUE PUEDA



COADYUVAR A DAR SOLUCIÓN AL MISMO. EN DURANGO NUESTRO GOBERNADOR EL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO A TRAVÉS DEL DIF ESTATAL QUE ENCABEZA LA SEÑORA ELVIRA BARRANTES Y CON EL APOYO DE ASOCIACIONES EMPRESARIOS Y LOS DURANGUENSES HA SIDO POSIBLE ADQUIRIR APARATOS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA UNA ATENCIÓN MÁS EFICAZ COMO EL CITÓMETRO DE FLUJO, BRAQUITERAPIA DE ALTA DOSIS, ACELERADOR LINEAL Y LÁSER TRIDIMENSIONAL. LOS PACIENTES POR CÁNCER CERVICOUTERINO SON ATENDIDOS CON MAYOR EFICIENCIA Y RAPIDEZ YA QUE EL TRATAMIENTO QUE RECIBEN TIENE UNA DURACIÓN DE UNA HORA, SIENDO QUE ANTES REPRESENTABA MANTENERLAS EN UNA SOLA POSICIÓN HASTA 72 HORAS. POR ELLO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN SEXTA DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA EN DICHO CUERPO NORMATIVO LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DE NUESTRO ESTADO, QUE SE RIGEN LAS RELACIONES LABORALES POR LA MENCIONADA LEY CONSISTENTE EN OTORGAR PERMISO A LAS MUJERES Y HOMBRES TRABAJADORES, PERMISO CON GOCE DE SUELDO INTEGRÓ UN DÍA AL AÑO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, CÉRVICO UTERINO Y PRÓSTATA O DE TESTÍCULO, SEGÚN SEA EL CASO PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA. POR TODO LO ANTERIOR



A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO ESPERANDO EL APOYO DE TODAS Y TODOS USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN SU PROCESO DE DICTAMINACIÓN POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LOS Y LAS DIPUTADOS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ**, integrantes de la SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO** en materia de **Deudores Alimentarios Morosos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito crear el padrón de deudores alimentarios morosos en el estado de Durango, ya que al igual que en otras entidades del país, en nuestro estado se presenta la problemática del incumplimiento de pago de pensiones alimenticias que son decretadas por un juez de lo familiar a favor de las demandantes de ese derecho; una problemática que vulnera mayormente a las jefas de familia que son las que se quedan con la responsabilidad de los hijos e hijas de la expareja, que al verse obligadas a asumir un doble rol; la de proveedor y la del cuidado de los hijos, se configura con ello, una desigualdad en cuanto a obligaciones y derechos que adquieren el varón y la mujer al momento de formar una familia.

Los *alimentos* en materia de derecho familiar se refieren a los medios indispensables para satisfacer todas las necesidades básicas del individuo, según nuestro Código Civil comprenden la comida, el vestido, la habitación, la atención médica y la hospitalaria; en caso de los menores, comprende además los gastos para su educación y para proporcionarles oficio, arte o profesión adecuados a su sexo y circunstancias personales; en relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declarados en estado de interdicción, lo necesario para lograr, en lo posible, su rehabilitación e integración social; y para adultos mayores se agrega su atención geriátrica. Asimismo, la ley en comento es clara respecto a los supuestos sobre a quién le corresponde la obligación de dar alimentos, al mismo tiempo que contempla diferentes mecanismos para hacer exigible este derecho, sin embargo, en la práctica muchos acreedores



alimentarios no reciben su pensión alimenticia como consecuencia de una serie de argucias que los deudores alimentarios implementan para evadir esa responsabilidad.

El mecanismo más eficaz y frecuente que se utiliza para obtener el pago de alimentos es el descuento vía nómina del salario, sin embargo para su correcto funcionamiento es indispensable la existencia de un patrón y de una relación de trabajo formal.

Si no existen estas condiciones, la ley faculta a los jueces para calcular el importe de la pensión alimenticia y obligan al deudor a su pago mediante una orden judicial que no siempre se cumple. En este caso, procede el embargo de los bienes del deudor alimentario, pero el problema resulta cuando ocultan sus bienes o permiten el embargo de bienes cuyo valor es insuficiente.

Asimismo, en otro supuesto, el Código Penal de Durango tipifica el incumplimiento de obligaciones alimentarias, pero a pesar de esto, gran cantidad de acreedores u ofendidos no están interesados en castigar penalmente este tipo de conductas, no conocen los procedimientos anteriormente expuestos, no cuentan con los recursos para iniciarlo o incluso los consideran contraproducentes.

Por todo lo anterior existe una gran cantidad de acreedores alimentarios que no pueden hacer valer su derecho a recibir su pensión alimentaria, hecho que se agrava cuando es el caso de menores de edad.

El interés superior del menor debe prevalecer en cualquier controversia de derecho familiar, por lo que es necesario establecer nuevos mecanismos para asegurar el pago de los alimentos y satisfacer las necesidades más básicas, principalmente de los menores, ya que cuando una persona ha logrado satisfacer sus necesidades básicas, entonces está en mejores condiciones para crecer y superarse.

La gran mayoría de las demandas de pensión alimenticia son presentadas por madres de familia que exigen, por su propio derecho y/o en representación de sus menores hijos, de su cónyuge, concubino o ex pareja el cumplimiento de esta obligación.

Según datos del INEGI, a nivel nacional el 67.5% de las madres solteras no reciben una pensión alimenticia, 3 de cada 4 hijos de padres separados no reciben pensión alimenticia, en el 91% de los casos los acreedores son los hijos, en 8.1% son la esposa y los hijos y en 0.9% son los hijos y el esposo.



Al no existir en nuestra legislación mecanismos suficientes que garanticen el cumplimiento de pago de la pensión alimenticia, se considera que esta problemática no está visibilizada, pero que se deben de sembrar las bases para ello, tomando en consideración las percepciones y opiniones de las jefas de familia que padecen esta problemática y de los expertos en el tema.

El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: *“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”*.

Por todos estos fundamentos y motivos, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman y adicionan los artículos 36, 150 BIS y 304, y se adiciona un Capítulo IV “DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS” al Título Sexto del Libro primero, adicionándose los artículos 318-4, 318-5, 318-6 y 318-7, todo del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 36. ...

...

...

...

...



...

La Dirección General del Registro Civil tendrá a su cargo el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, en el que se inscribirá a las personas que hayan dejado de cumplir sus obligaciones alimentarias ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial. A solicitud de cualquiera, éste expedirá una constancia que informe si una persona se encuentra o no inscrita en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

ARTICULO 150 BIS. ...

...

I.- a X.-...

Asimismo, los contrayentes tendrán que tramitar una constancia de la inscripción o no en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El Oficial del Registro Civil, previo a la celebración del matrimonio, se asegurará que ambas partes conocen el contenido y alcances legales de la constancia.

ARTÍCULO 304. ...

Aquella persona que incumpla con lo señalado con el párrafo anterior por un periodo de noventa días naturales o haya dejado de cubrir cuatro pensiones sucesivas o no, dentro de un periodo de dos años, se constituirá en deudor alimentario moroso.

El Juez de lo Familiar ordenará a la Dirección General del Registro Civil su inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, proporcionando los datos de identificación del deudor alimentario que señala el artículo 318-4, los cuales le serán proporcionados al Juez por el acreedor alimentario. Asimismo, el Juez de lo Familiar solicitará al mismo tiempo al Registro Público de la Propiedad la búsqueda de inscripciones de bienes a nombre del deudor alimentario moroso y, de existir, realizará la anotación preventiva de la orden judicial, sin que sea necesario nuevo requerimiento.

El Registro Público de la Propiedad deberá informar a la autoridad judicial dentro de un plazo de diez días hábiles si se encontraron bienes y si fue procedente la anotación, la cual, surtirá efectos de embargo precautorio.

CAPÍTULO IV

DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS



ARTÍCULO 318-4. En el Registro de Deudores Alimentarios Morosos se harán las inscripciones a que se refiere el artículo 304 del presente Código. Dicho registro contendrá:

I. Nombre, apellidos y Clave Única del Registro de Población del deudor alimentario moroso;

II. Nombre del acreedor o acreedores alimentarios;

III. Datos del acta que acrediten el vínculo entre deudor y acreedor alimentario, en su caso; **IV.** Numero de pagos incumplidos y monto del adeudo alimentario;

V. Órgano jurisdiccional que ordena el registro; y

VI. Datos del expediente o causa jurisdiccional de la que deriva su inscripción.

ARTÍCULO 318-5. La Dirección General del Registro Civil estará facultado para la expedición de constancias que informen sobre la inscripción o no de personas en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, para lo cual únicamente será necesario el nombre de la persona que pudiera estar inscrita La constancia contendrá los datos de identificación de la persona tales como nombre, apellidos y Clave Única de Registro de Población, así como la mención de si se encuentra o no inscrita en el Registro.

De ser el caso de que se encuentre inscrita en el registro, la constancia incluirá además:

I. Número de acreedores alimentarios;

II. Monto de la obligación adeudada;

III. Órgano jurisdiccional que ordenó el registro, y

IV. Datos del expediente o causa jurisdiccional de la que deriva su inscripción.

La constancia será expedida dentro de los tres días hábiles contados a partir de la solicitud. Bajo ningún caso su expedición puede ser denegada. En su caso, se hará mención de las discrepancias existentes entre la solicitud y los asientos registrales.

ARTÍCULO 318-6. El deudor alimentario moroso que acredite ante el Juez que han sido pagados en su totalidad sus adeudos y demuestre que la pensión está garantizada en lo futuro, podrá solicitar al mismo la cancelación de las inscripciones.

Si es procedente, el Juez de conocimiento ordenará a la Dirección General del Registro Civil la cancelación de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos



así como las anotaciones que en dado caso, haya realizado el Registro Público de la Propiedad, sin ningún costo.

ARTÍCULO 318-7. Las sociedades de información crediticia, a que se refiere la ley de la materia, podrán solicitar la información contenida en el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos, para dicho fin, la Dirección General del Registro Civil podrá realizar los convenios necesarios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se concede un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para que se realicen las adecuaciones necesarias a los reglamentos correspondientes.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango a 23 de noviembre de 2021.

**ALICIA GUADALUPE GAMBOA
MARTÍNEZ**

JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ



**RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ**

**SUSY CAROLINA TORRECILLAS
SALAZAR**

SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ

LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

**SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GAMBOA MARTÍNEZ: GRACIAS PRESIDENTE CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGAS Y AMIGOS TODOS. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO CREAR UN PADRÓN DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS EN EL ESTADO DE DURANGO. YA QUE AL IGUAL QUE EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS EN NUESTRO ESTADO SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIAS, QUÉ SON DECRETADAS POR UN JUEZ DE LO FAMILIAR A FAVOR DE LOS DEMANDANTES DE ESTE DERECHO. UNA PROBLEMÁTICA QUE VULNERA MAYORMENTE A LAS JEFAS DE FAMILIA QUE SON LAS QUE SE QUEDAN CON MAYOR RESPONSABILIDAD DE LOS HIJOS LA MAYORÍA DE LAS VECES. QUE AL VERSE OBLIGADAS ASUMIR SU DOBLE ROL LA DE PROVEEDOR Y LA DEL CUIDADO DE LOS HIJOS, SE CONFIGURA CON ELLO UNA DESIGUALDAD EN CUANTO LA



OBLIGACIÓN DE DERECHOS QUE ADQUIERE EL VARÓN Y LA MUJER AL MOMENTO DE FORMAR UNA FAMILIA. LOS ALIMENTOS EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR SE REFIEREN A LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA SATISFACER TODAS LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL INDIVIDUO, SEGÚN NUESTRO CÓDIGO CIVIL COMPRENDE LA COMIDA, EL VESTIDO, LA HABITACIÓN, LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA. EN EL CASO DE MENORES, COMPRENDE ADEMÁS LOS GATOS PARA SU EDUCACIÓN Y LOS PROPORCIONALES OFICIO, ARTE O PROFESIÓN ADECUADOS A SUS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES. ASÍ MISMO LA LEY ES CLARA RESPECTO A LOS SUPUESTOS SOBRE A QUIÉN LE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS AL MISMO TIEMPO QUE CONTEMPLA DIFERENTES MECANISMOS PARA EXIGIR ESTE DERECHO, SIN EMBARGO, EN LA REALIDAD HAY MUCHAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DURANGO QUE NO RECIBEN SU PENSIÓN COMO CONSECUENCIAS DE UNA SERIE DE MENTIRAS, QUE LOS DEUDORES ALIMENTARIOS REALIZAN PARA EVADIR ESTÁ RESPONSABILIDAD. EL MECANISMO MÁS EFICAZ Y FRECUENTE QUE SE UTILIZA PARA OBTENER EL PAGO DE ALIMENTOS ES EL DESCUENTO VÍA NÓMINA DE SALARIOS, SIN EMBARGO, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO ES INDISPENSABLE LA EXISTENCIA DE UN PATRÓN DE UNA RELACIÓN DE TRABAJO FORMAL. SINO EXISTEN ESTAS DOS CONDICIONES LA LEY FACULTA A LOS JUECES PARA CALCULAR EL IMPORTE DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA Y OBLIGAN AL DEUDOR A SU PAGO MEDIANTE UNA ORDEN JUDICIAL, QUE NO SIEMPRE SE CUMPLE ESTO EN CASO, EN ESTE CASO PROCEDE AL EMBARGO DE LOS BIENES DEL DEUDOR ALIMENTARIO. EL PROBLEMA RESULTA CUANDO OCULTAN LOS BIENES QUE SUCEDE



MUCHAS VECES O PERMITEN EL EMBARGO DE BIENES CUYO VALOR ES INSUFICIENTE. ASIMISMO, EN OTRO SUPUESTO CÓDIGO PENAL DE DURANGO TIPIFICA EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, PERO A PESAR DE ESTO GRAN CANTIDAD DE ACREEDORES U OFENDIDOS NO ESTÁN INTERESADOS EN CASTIGAR PENALMENTE ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, NO CUENTAN CON LOS RECURSOS PARA INCLUIRLOS O INCLUSO CONSIDERAN CONTRAPRODUCENTES. A VECES PORQUE SON COMPADRAZGOS, AMIGOS O POR MIL RAZONES MÁS Y POR LO TANTO HOY EN DURANGO MUCHÍSIMOS NIÑAS Y NIÑOS EXISTEN SIN RECIBIR UNA PENSIÓN QUE LES AYUDE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR DEBE PREVALECER EN CUALQUIER PROBLEMA DE DERECHO FAMILIAR, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA ASEGURAR EL PAGO DE ALIMENTOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS PRINCIPALMENTE DE LOS MENORES, YA QUE CUANDO UNA PERSONA LOGRA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS, ENTONCES ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES PARA CRECER Y SUPERARSE. LA GRAN MAYORÍA DE LAS DEMANDAS DE PENSIÓN ALIMENTICIA SON PRESENTADAS POR MADRES DE FAMILIA QUE EXIGEN SU PROPIO DERECHO O REPRESENTAN EN ESE MOMENTO A SUS MENORES HIJOS. SEGÚN LOS DATOS DEL INEGI A NIVEL NACIONAL EL 67.5 DE LAS MADRES SOLTERAS NO RECIBEN UNA PENSIÓN ALIMENTARIA, TRES DE CADA CUATRO NIÑOS DE PADRES SEPARADOS NO RECIBEN UNA PENSIÓN ALIMENTARIA. EL 91% DE LOS CASOS SON ACREEDORES SON LOS HIJOS ESTÁ CIFRA DEBE DE



QUEDAR BIEN CLARA, PORQUE LA MAYORÍA DE LAS VECES SE PIENSA QUE EL DINERO ES PARA MANTENER A LA EX PAREJA, PERO EL 91% DE LOS CASOS SON LOS NIÑOS LOS QUE RECIBEN ESTÁ PENSIÓN, EL 8.1 SON LA ESPOSA Y LOS HIJOS Y SOLAMENTE EL 0.9% SON LOS HIJOS Y EL ESPOSO. AL NO EXISTIR EN NUESTRA LEGISLACIÓN MECANISMOS SUFICIENTES QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA, SE CONSIDERA QUE ESTA PROBLEMÁTICA EL DÍA DE HOY EN DURANGO NO ESTÁ VISIBILIZADA. EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALA QUE EN TODAS LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DEL ESTADO SE VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ POR LO QUE LAS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VELAS POR ESTE BIEN SUPERIOR Y ASÍ PODER SENTAR LAS BASES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DURANGO, EL 20 DE NOVIEMBRE SE CONMEMORÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE MEJOR FECHA PARA LEGISLAR A FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DE DURANGO, ¿QUIÉNES DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO DE TODO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES INCLUSIVE DE TODOS LOS INVITADOS QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY , EN ESTE RECINTO NO



CONOCE A UN NIÑO A UNA NIÑA O A UN ADOLESCENTE QUE VIVE CON PADRES SEPARADOS Y QUE NO RECIBE UNA PENSIÓN? TODOS CONOCEMOS A ALGUIEN Y MÁS QUIÉNES HEMOS ANDADO EN EL TERRITORIO, QUE EN OTRAS LEGISLATURAS NO SE APROBADO Y TENEMOS QUE DECIRLO MUCHAS VECES Y LA MAYORÍA PORQUE AQUÍ HABÍA DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE NO PAGABA LA PENSIÓN Y MUCHAS VECES NO SE LES EXHIBIÓ. EL DÍA DE HOY TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, EL DÍA DE HOY TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, ESTÁ INICIATIVA CONTEMPLA QUE SE COMPRUEBE LA PENSIÓN EN EL CASO DE SOLICITARLO YA QUE ANTERIORMENTE QUE PRESENTAMOS LA INICIATIVA TUVIMOS MUCHAS QUEJAS DE PAPÁS QUE TAMBIÉN O PAPÁ O MAMÁ QUE DABA LA PENSIÓN Y QUE SE GASTABAN EN TEMAS PERSONALES, EN EL GIMNASIO, EN LAS UÑAS EN MIL COSAS Y HOY ESTÁ INICIATIVA CONTEMPLA; QUE EL QUE PAGA PUEDE EXIGIR QUE SE COMPRUEBE LA PENSIÓN Y QUE ASÍ LLEGUÉ A LOS MENORES HIJOS Y TAMBIÉN PUES PORQUE NO DECIRLO; QUE AL SOLICITAR UN CRÉDITO DE ALGUNA VIVIENDA DE ALGÚN VEHÍCULO PUES SE LE DIGA QUE NO PUEDE ACCEDER A ÉL, PORQUE SI NO ES CAPAZ HOMBRE MUJER DE PAGAR LA PENSIÓN Y HACERSE RESPONSABLE DE SUS MENORES HIJOS, PUES MUCHO MENOS SERÁ CAPAZ DE PODER SOLVENTAR CUALQUIER CRÉDITO QUE ASÍ SOLICITÉ. EL DÍA DE HOY POR ESO PEDIRLES A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ANALICEMOS ESTÁ INICIATIVA ES UNA REALIDAD QUE EL DÍA DE HOY MILES DE HOMBRES Y MUJERES GENERAN UNA IRRESPONSABILIDAD, AL NO DARLE LO NECESARIO A SUS HIJOS PARA LA ALIMENTACIÓN, PARA LA SALUD Y PARA LA



EDUCACIÓN ADECUADA. POR ESO EL DÍA DE HOY QUIERO PEDIR TODO SU APOYO PARA QUE ESTA INICIATIVA PUEDA PASAR Y NO DEJAR ESTÁ DEUDA PENDIENTE CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DE DURANGO. DESDE QUE GENERAS UNA RELACIÓN SABES QUE EL DÍA DE MAÑANA PUEDE VENIR UNA VIDA Y SI YA HAY UNA VIDA TIENES QUE SABER QUE TIENES QUE HACERTE RESPONSABLE Y SI QUIERES CASARTE UNA Y OTRA VEZ CLARO QUE LO PUEDES HACER SIEMPRE Y CUANDO CUMPLES CON TUS OBLIGACIONES Y ESTÁ INICIATIVA NO ES PARA MUJER O PARA HOMBRE, ES PARA AMBOS PARA PAPÁ Y PARA MAMÁ Y ASÍ GARANTIZAR EL BIEN SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y PODER GARANTIZAR LO INDISPENSABLE PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS DE DURANGO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ADHIEREN A LA PRESENTE INICIATIVA LAS Y LOS DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, DAVID RAMOS ZEPEDA, VÉRONICA PÉREZ HERRERA, MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA



DE BUZÓN ELECTRÓNICO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, en materia de **buzón electrónico**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la contingencia sanitaria por la que México y el mundo entero atraviesa, en muchos y muy diverso ámbitos de la vida pública y privada de las personas y de las instituciones se han venido implementando diversidad de acciones para permitir, en la medida de lo posible, la regularidad y eficiencia de sus actividades, por lo que el uso de las tecnologías de la información se ha convertido en una herramienta cada día más utilizada y aplicada en mayor medida conforme avanza el tiempo y el mantenimiento de las restricciones en las actividades productivas.

En diversos organismos públicos o dependencias de cada uno de los poderes del estado mexicano y en los tres niveles de gobierno, la utilización de videoconferencias, registros electrónicos, la realización de trámites y servicios vía internet, entre otros, nos han permitido la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos por lo que, es evidente que la explotación de los recursos que la tecnología nos provee y nos seguirá proveyendo, continuará siendo una opción que cada día se utilizará en mayor medida.



Además, el cumplimiento de las obligaciones de los organismos encargados de la impartición de justicia, de la administración pública y de la creación de leyes, no pueden ni deben detener sus labores pues resultan indispensables para que los miembros de las colectividades continúen ejecutando sus labores cotidianas y el desarrollo al que aspiran se mantenga accesible en todo tiempo, y las tecnologías de la información nos han permitido que así ocurra durante este tiempo de pandemia.

Las tecnologías de la comunicación, nos provén de métodos que hasta hace unos cuantos años eran inaplicables, pero que, gracias al constante desarrollo de las mismas, hemos llegado a un tiempo en el que la presencia física de las personas no resulta indispensable para que sus facultades y derechos sean respetados.

Por otro lado, la necesidad de exponer de manera cada día más abierta a la comunidad las actividades, gestiones y administración de los entes públicos, debe ser parte de las prioridades de cada uno de los servidores públicos, independientemente de las labores específicas que realice y del grupo político al que pertenezca pues, el conocimiento por parte de la ciudadanía de dichas actividades es una facultad que debemos respetar y propiciar.

Podemos y debemos aprovechar las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías tanto en favor de las obligaciones de los representantes de la población, como en favor de los derechos de esa misma población que nos ha permitido acceder al servicio público, lo que al final, esto último nos debe significar el objetivo principal de nuestra labor como miembros de esta junta parlamentaria.

La modernización y actualización de los sistemas utilizados al interior de los organismos públicos, también deben utilizarse para la transparencia de sus actividades y para la accesibilidad de la población en general.

Por lo anteriormente manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 179 de la Ley Orgánica del Congreso de nuestro Estado, para permitir a los miembros de esta asamblea parlamentaria, la presentación y registro de iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos a distancia y a través de las tecnologías de la información, mismos que estarán visibles y al acceso de cualquier ciudadano en la página de internet de este Honorable Congreso, solo después de unos minutos de tenerse por recibida.

Dicha facultad se podrá ejecutar mediante la firma electrónica que se otorgue a cada ocupante de una curul de la Legislatura correspondiente.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 179 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 179. Las iniciativas serán dirigidas a los Secretarios de la Mesa Directiva; deberán ser suscritas por el o los iniciadores y presentadas por escrito con respaldo electrónico compatible con el Sistema de Información Parlamentaria, ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.

Además de lo señalado en el párrafo anterior, las Diputadas y Diputados tendrán la opción de presentar las iniciativas, puntos de acuerdo o pronunciamientos vía internet en formato digital que se podrá depositar en el buzón electrónico, disponible en la página o sitio web del Congreso del Estado, con la expedición del acuse de recibo correspondiente que contenga día y hora de su recepción; para lo cual, al inicio de cada legislatura se otorgará la respectiva firma electrónica correspondiente a cada curul.

Las iniciativas, puntos de acuerdo y pronunciamientos registrados como se señala en el párrafo anterior, deberán aparecer a más tardar una hora después de su recepción y registro en la página o sitio web del Congreso del Estado para su consulta pública.

El Secretario General del Congreso, informará al Presidente y a los Secretarios de la Mesa Directiva, sobre las iniciativas recibidas, para efectos de enlistarlas en el orden del día de la sesión que corresponda.

Las iniciativas y proposiciones de acuerdo, así como los asuntos generales, serán registrados ante la Secretaría de Servicios Parlamentarios, al menos el día anterior al que pretendan tratarse, cerrando el plazo a las veinte horas, a efecto de que los miembros de la Legislatura, tengan conocimiento oportuno de la orden del día. Las proposiciones de acuerdo, deberán a su registro, señalar el tema a tratar.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 12 de noviembre de 2021.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME PERMITO SALUDAR A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN PLENARIA DEL CONGRESO, EN ESPECIAL A LA ORGANIZACIÓN ALIANZA SOCIAL, BIENVENIDOS ESTE ES SU CASA. HE ESTADO ATENTO A ESTA SESIÓN PLENARIA, HE VISTO CÓMO MIENTRAS SE VAN PRESENTANDO LAS INICIATIVAS DE LEY, SIMULTÁNEAMENTE VARIOS DE NOSOTROS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ASÍ COMO PÚBLICO ASISTENTE ESTÁ UTILIZANDO SU TELÉFONO CELULAR Y PUEDE SER QUE ESTÉ RECIBIENDO ALGÚN CORREO ELECTRÓNICO CON UN DOCUMENTO DE TRABAJO O PUEDE TAL VEZ ESTÁ REVISANDO ALGUNA DE SUS REDES SOCIALES PORQUE NO PUEDE ESTAR ENVIANDO ALGUNA RECETA MÉDICA DE UN FAMILIAR POR WHATSAPP, PUEDE ESTAR OBSERVANDO UN PERIÓDICO NACIONAL O LOCAL, SABIENDO DE LAS NOTICIAS QUE SUCEDIERON HACE UN MINUTO, HACE 2 MINUTOS HACE 5 MINUTOS PRÁCTICAMENTE EN TIEMPO REAL, PUEDE ESTAR RECIBIENDO UN DEPÓSITO O REALIZANDO UNA TRANSFERENCIA BANCARIA Y YO LES PREGUNTO REFLEXIONAMOS ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO MOVIMIENTO QUE REALIZAMOS HACE UNOS MOMENTOS EN NUESTRO TELÉFONO CELULAR? ESTAMOS EN LA ERA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, DEL INTERNET DE LOS MECANISMOS DIGITALES, ESTAMOS CONECTADOS CON EL MUNDO Y



QUIERO HABLAR DE LAS PRÁCTICAS QUE SE REALIZAN EN LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS. SON LAS MISMAS LAS QUE ESTAMOS REALIZANDO ACTUALMENTE QUE LAS QUE SE LLEVABAN A CABO HACE 20 AÑOS. LA TARDE NOCHE UN DÍA ANTES DE LA SESIÓN PLENARIA, RECIBIMOS EL ORDEN DEL DÍA, DÓNDE VIENEN LAS INICIATIVAS DE LEY LOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS PRONUNCIAMIENTOS Y NOSOTROS RECIBIMOS A LAS 7 DE LA TARDE O A LAS 10 DE LA NOCHE, TENEMOS QUE LEERLOS PORQUE NUESTRA OBLIGACIÓN ESTAR INFORMADOS CUÁL VA A SER EL DEBATE PÚBLICO AQUÍ EN LA SESIÓN PLENARIA. PERO UN CIUDADANO COMÚN, CON SU TRABAJO CON SUS LABORES CON EL CUIDADO DE LOS HIJOS ¿SABE QUE VA A SUCEDER EN LAS SESIONES PLENARIAS? LA RESPUESTA ES NO SABE, POR ESO ESTAMOS PROPONIENDO LA INSTALACIÓN DE UN BUZÓN DIGITAL Y QUIERO DARLES UN EJEMPLO, IMAGINEMOS QUE AL FINALIZAR LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY CUALQUIER COMPAÑERA O COMPAÑERO DIPUTADO, HACE UNA PROPOSICIÓN DE UNA INICIATIVA DE LEY Y LA SUBE AL BUZÓN DIGITAL, EN ESE MOMENTO QUEDA REGISTRADA Y TIENE DESDE EL JUEVES HASTA EL MARTES PARA QUE TODOS LOS COMPAÑERAS LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS CONOZCAN DE LA INICIATIVA DE LEY, PUEDAN REFLEXIONAR DE LA MISMA, ESTEMOS DEBIDAMENTE PREPARADOS, PERO VA MÁS ALLÁ EN ESTE BUZÓN DIGITAL LO MÁS IMPORTANTE ES QUE SEA DE CARÁCTER PÚBLICO Y ASÍ COMO EN EL CORREO ELECTRÓNICO, CUALQUIER CIUDADANO PUEDE INGRESAR Y SABER QUÉ ES LO QUE SE VA A DISCUTIR AQUÍ EN LAS SESIONES PLENARIAS. ESO ES UNA ACCIÓN REAL DE TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN NOSOTROS EN LA ERA DIGITAL ESTÁ SEGUIR TRABAJANDO COMO HACE 30 AÑOS O ACTUALIZARNOS Y ESTAR, ACERCAR, COMUNICAR LAS BRECHAS QUE EXISTEN ENTRE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL GOBIERNO ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ADIHEREN A LA PRESENTE INICIATIVA, LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, YA QUE ACEPTA LE PIDO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS QUE TOME NOTA DE LAS ADHESIONES, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGÍMEN REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: VOY A BAJAR A PRESENTAR UNA INICIATIVA, POR LO CUAL LE SOLICITO AL VICEPRESIDENTE DE ESTA MESA DIRECTIVA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TOME ESTE LUGAR, Y ANTES DE ESO QUIERO DARLE LA MAS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, A LA LICENCIADA GLADIS ARACELI MORENO, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE POR ESTAR EL DIA DE HOY PRESENTE, ELLA ACOMPAÑA TAMBIEN A NUESTROS AMIGOS Y HERMANOS MENONITAS ENCABEZADOS POR EL GOBERNADOR TRADICIONAL DE LAS MISMAS, DE LAS 37 COLONIAS MENONITAS QUE TENEMOS EN ESTE ESTADO DE DURANGO, ENRIQUE BARCH, QUIEN YA



ES AMIGO DE TODAS Y TODOS USTEDES, A EL LO ACOMPAÑA JACOBO TAMBIEN, VICEGOBERNADOR Y UN GRUPO DE ENTUSIASTAS HERMANOS MENONITAS. TAMBIEN LE DOY LA MAS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS AL DIRECTOR JAVIER TORRES COSME, MUCHAS GRACIAS, EL ES DIRECTOR DE ATENCION MENONITA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL Y AL JOVEN AGUSTIN RIVAS QUIEN TAMBIEN ESTA PRESENTE. MUCHAS GRACIAS A USTEDES POR SU PRESENCIA Y TAMBIEN LE DAMOS UNA MUY CORDIAL BIENVENIDA Y AGRADECEMOS LA PRESENCIA A LOS ALUMNOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE CANATLÁN QUIENES ACUDIERON A PRESENTAR UNA EXPOSICION DE PINTURA A ESTA CIUDAD, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS Y ES UN SALUDO TAMBIEN Y LAS MAS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS POR TODOS NOSOTROS, PERO POR PARTE ESPECIAL DE LA DIPUTADA ANGELA ROJAS. MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

PRESIDENTE ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: OCUPO ESTA PRESIDENCIA EN TERMINOS DEL ARTICULO 203 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONDECORACIÓN “MEDALLA FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA”, A LAS COLONIAS MENONITAS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA



PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES
SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Las Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78 fracción I y 82 fracción V inciso e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, 1, 2, 4, 6 fr. V, 8, 11 y 15 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la aprobación para otorgar Reconocimiento Público y condecoración “Medalla Francisco González de la Vega”, a las Colonias Menonitas del Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de marzo del año 1922 se encuentra marcado con un hecho que para muchos en aquel entonces pasó por desapercibido. Nos referimos al arribo a nuestro país del primer grupo de integrantes de la comunidad Menonita, concretamente su llegada fue al Municipio de Cuauhtémoc, en el Estado de Chihuahua a donde se asentaron seis mil de ellos y para el año 1926 ya se encontraban radicados otros mil de sus integrantes en nuestro Estado.

Los menonitas son un grupo étnico y religioso que tiene su origen en Zúrich, Siuza, cuya doctrina se basa en la Biblia como palabra de Dios; son seguidores de creencias de Menno Simmons, un líder pacifista del movimiento anabaptista durante la reforma protestante, del cual deriva su nombre pues se les conoce debido a ese líder como menists o menonitas.

El idioma que hablan los miembros de esas comunidades en nuestro Estado y país es el Plautdietsch, el cual es un dialecto del bajo alemán, parecido hasta cierto grado al holandés-neerlandes que se habla en Holanda, o al flamenco neerlandes que se habla en Bélgica.

Los Menonitas se encuentran instalados en nuestro Estado en una superficie que oscila entre las veintidós mil hectáreas, divididas en treinta y cinco colonias, de las cuales treinta y tres se ubican en el Municipio de Nuevo Ideal y dos en el Municipio de Santiago Papasquiaro.



Su organización se basa en un jefe de colonia por cada una de estas y un Gobernador Tradicional que es el máximo dirigente para todas las treinta y cinco que hay en el Estado.

Los menonitas son una rama pacifista y trinitaria del Movimiento Cristiano Anabaptista, originado en el siglo XVI, como expresión radical de la Reforma.

Por otra parte, con base en el decreto presidencial, del 25 de febrero del año 1921 promulgado por Álvaro Obregón, se permite la entrada al país de la comunidad Menonita como colonos agrícolas, mismo que les otorga garantías tales como el de tener el derecho de ejercitar sus principios religiosos y practicar las reglas de su iglesia, sin que se les moleste o restrinja en forma alguna.

También dicho decreto les permite poder disponer de sus bienes en la forma que lo estimen conveniente y el gobierno no tendrá objeción alguna a que los miembros de la Comunidad Menonita establezcan entre ellos mismos el régimen económico que prefieran adoptar.

Hablando de las actividades económicas que realizan, estas se basan primordialmente en la agricultura y ganadería, en su modalidad de establos lecheros, en donde diariamente se producen entre ciento diez mil y ciento cincuenta mil litros de leche, lo que equivale a la producción de entre once y quince toneladas de queso diarias.

Es muy apreciado el queso y los embutidos que producen los menonitas pues son reconocidos no solo en la entidad sino en todo el país; por ello, la mayoría del derivado lácteo que se produce en el municipio de Nuevo Ideal se comercializa en otros estados de México, como es el caso de Nuevo León, Campeche y Veracruz, entre otros.

Además de lo citado, son grandes productores de carne y proveen con su trabajo a carnicerías de los municipios de Canatlán y de la capital, al venderles novillos de una reconocida calidad y a precios muy accesibles.

Son también grandes productores de frijol, de sorgo y de chile, entre otros; exponiendo ante todos, la capacidad y bondades de la tierra y geografía de nuestro amado Durango.

Dentro de sus comunidades existen talleres mecánicos automotrices y de maquinaria agrícola, además de contar con un sinnúmero de comercios y hasta hoteles.

Por lo mencionado, nadie puede dudar de la capacidad productiva y de organización de las Comunidades Menonitas de nuestro Estado y de la gran aportación al comercio, a la producción agrícola y ganadera y a la economía de Durango y de todos los duranguenses.

Como característica particular y distintiva de los miembros de dichas comunidades de nuestro Estado y en general, es la que consiste en que tienen pleno conocimiento de lo que son, de quiénes son, cuál es su objetivo en la vida y el papel que desempeña cada uno dentro de sus comunidades, pues su capacidad de organización es patente; ello gracias al sentido de



comunidad histórica y la identificación del individuo en su grupo derivado de la memoria colectiva con la que tradicionalmente cuentan, la cual es producto del discurso que se propaga de generación en generación y que se mantiene vivo a través de las conversaciones cotidianas entre sus miembros.

Por si fuera poco y como otro mérito que se les debe reconocer, es la cualidad pacifista y social con la que desarrollan sus actividades y su vida diaria, lo cual los convierte en un ejemplo a seguir y en un paradigma de convivencia e interacción grupal no solo para nuestro Estado sino para nuestro país; pues a pesar de ser una minoría étnica de la que poco se habla y que históricamente pocas o ninguna de las políticas públicas se ha ocupado de su atención y desarrollo como se debe, pues ellos también son mexicanos con todos los derechos y obligaciones que ello implica, en todo tiempo se han mantenido respetuosos de las leyes que nos rigen, por lo que también cuentan como característica propia una dignidad cívica destacada por su diligente cumplimiento de la Ley y la defensa de sus derechos de manera serena pero firme a lo largo de prácticamente cien años.

Todas las cualidades y aportaciones mencionadas, la comunidad Menonita las ha realizado a pesar de que, sin ser un grupo que sea originario de nuestra nación, si son una minoría que históricamente no se ha visto particularmente asistida por las políticas públicas o programas de apoyo o de desarrollo a los que deben tener acceso como todos los mexicanos.

Por otra parte, el artículo 4 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos Del Congreso del Estado De Durango, nos permite realizar reconocimientos de manera pública a los grupos que con su actuar den prestigio al nuestra Entidad o contribuyan de manera significativa al desarrollo económico, social, político o cultural de la misma, como es el caso.

Artículo 4. Los reconocimientos se podrán otorgar, a los ciudadanos, ya sea considerados como personas en lo individual o en grupo, a las personas morales y a las instituciones, que con su actuar hayan dado prestigio al Estado de Durango, o contribuido significativamente al desarrollo político, económico, social o cultural de Durango o de la Nación.

Respecto al fundamento jurídico para el otorgamiento de la Medalla Francisco González de la Vega a las colonias Menonitas de Durango, este lo podemos encontrar, entre otros, en la fracción V, del artículo 6 del Reglamento de Reconocimientos, Condecoraciones, Premios y Estímulos del Congreso del Estado de Durango, el cual literal dice:

V. Medalla Francisco González de la Vega.- Esta se concederá a quienes constituyan, en su comunidad, respetables ejemplos de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la Ley, la firme y serena defensa de los derechos propios y de los demás, el respeto a las instituciones públicas y en general, por su relevante comportamiento ciudadano;



Con base en todo lo anteriormente expuesto, en el marco del centenario del decreto por el que se permite la entrada al país de la comunidad Menonita como colonos agrícolas, promulgado por Álvaro Obregón; por su vida, organización y conducta ejemplar; por las aportaciones de alta productividad para la satisfacción alimentaria de nuestra Entidad Federativa, económicas, sociales, de comportamiento cívico y respetuoso de las leyes por parte de la Comunidad Menonita de Durango, nos permitimos someter ante esta Soberanía para que, una vez analizada la presente, merezca el voto a favor de los integrantes del H. Congreso del Estado y se apruebe el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Por su contribución económica, cultural, social y alimentaria a nuestro Estado, además de su ejemplo de civilidad y convivencia; se hace el reconocimiento público especial como “Comunidad Ejemplar” y se otorga la distinción Medalla Francisco González de la Vega a los integrantes de las Colonias Menonitas del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pleno del H. Congreso del Estado de Durango se traslada a la cabecera municipal de Nuevo Ideal, Dgo., para la celebración de Sesión Solemne, para la entrega del reconocimiento público y de la Medalla descritos en el artículo primero del presente Decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. La entrega de la condecoración y del reconocimiento público de mérito se realizará en “Sesión Solemne del Congreso del Estado” que se llevará a cabo el día 8 de diciembre del 2021, en la cabecera municipal de Nuevo Ideal, Dgo., debiendo estar presentes el C. Gobernador Constitucional del Estado de Durango y el C. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de nuestra Entidad Federativa.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese la presente determinación a Heinrich Bartsch Haide, Gobernador Tradicional de las Colonias Menonitas del Estado de Durango.



Atentamente

Victoria de Durango. Dgo. a 16 de diciembre de 2021

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.



DUPUTADO GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ: MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL MES DE MARZO DEL AÑO DE 1922, SE ENCUENTRA MARCADO CON UN HECHO QUE PARA MUCHOS EN AQUEL ENTONCES PASO POR DESAPERCIBIDO, NOS REFERIMOS AL ARRIBO A NUESTRO PAÍS DEL PRIMER GRUPO DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD MENONITA, CONCRETAMENTE SU LLEGADA FUE AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA A DÓNDE SE ASENTARON 6000 DE ELLOS Y PARA EL AÑO DE 1926 YA SE ENCONTRABAN RADICADOS OTROS 1000 DE SUS INTEGRANTES AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO. CONCRETAMENTE EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN AHORA NUEVO IDEAL, LOS MENONITAS SON UN GRUPO ÉTNICO Y RELIGIOSO QUE TIENE SU ORIGEN EN ZÚRICH SUIZA, CUYA DOCTRINA SE BASA EN LA BIBLIA COMO PALABRA DE DIOS, SEGUIDORES DE CREENCIAS DE MENOS SIMÓN LÍDER PACIFISTA DEL MOVIMIENTO ANABAPTISTA DURANTE LA REFORMA PROTESTANTE, DEL CUAL DERIVA EL QUE SE LES CONOZCA COMO MENONITAS. EL IDIOMA QUE HABLAN LOS MIEMBROS DE ESAS COMUNIDADES ES EL PLAUTDIETSCH EL CUAL ES UN DIALECTO DEL BAJO ALEMÁN, PARECIDO HASTA CIERTO GRADO AL HOLANDÉS NEERLANDÉS QUE SE HABLA EN HOLANDA O AL LAMEN CON IRLANDÉS QUE SE HABLA EN BÉLGICA. LOS MENONITAS SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN NUESTRO ESTADO EN UNA SUPERFICIE QUE OSCILA ENTRE LAS 22000 HECTÁREAS, DIVIDIDAS EN 35 COLONIAS DE LAS CUALES 33 SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL Y DOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO. SU ORGANIZACIÓN SE BASA EN UN JEFE DE COLONIA POR CADA UNA DE ESTAS Y UN



GOBERNADOR TRADICIONAL QUÉ ES EL MÁXIMO DIRIGENTE PARA TODAS LAS 35 COLONIAS QUE HAY EN ESTE ESTADO, EN ESTE CASO NUESTRO AMIGO NUESTRO AMIGO ENRIQUE BARCH SE ENCUENTRA EL DÍA DE HOY AQUÍ PRESENTE. POR OTRA PARTE, CON BASE EN EL DECRETO PRESIDENCIAL DEL 25 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1921, PROMULGADO POR ÁLVARO OBREGÓN SE PERMITE LA ENTRADA AL PAÍS DE LA COMUNIDAD MENONITA COMO COLONOS AGRÍCOLAS, MISMO QUE LES OTORGA GARANTÍAS TALES COMO EL DE TENER DERECHO A EJERCITAR SUS PRINCIPIOS RELIGIOSOS, PRACTICAR LAS REGLAS DE SU IGLESIA SIN QUE SE LES MOLESTA O RESTRINJA DE FORMA ALGÚN, TAMBIÉN TIENE LIBERTAD DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A ESTE MISMO DECRETO QUE LES BRINDA ESA SEGURIDAD. DICHO DECRETO LES PERMITE PODER DISPONER DE SUS BIENES EN LA FORMA QUE LO ESTIMEN CONVENIENTE Y EL GOBIERNO NO TENDRÁ OBJECCIÓN ALGUNA A QUE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MENONITA ESTABLEZCAN ENTRE ELLOS MISMOS EL RÉGIMEN ECONÓMICO QUE PREFIERAN ADOPTAR. HABLANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REALIZAN ESTÁ SE BASAN PRIMORDIALMENTE EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN SU MOVILIDAD DE ESTABLOS LECHEROS EN DONDE DIARIAMENTE SE PRODUCEN ENTRE 110,00 Y 150,00 DE LECHE LO QUE EQUIVALE A LA PRODUCCIÓN DE ENTRE 11 Y 15 TONELADAS DE QUESO DIARIAS. ADEMÁS DE LO CITADO SON GRANDES PRODUCTORES DE CARNE Y PROVEEN CON SU TRABAJO A CARNICERÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE CANATLÁN Y DE LA CAPITAL, AL VENDER LOS NOVILLOS DE UNA RECONOCIDA CALIDAD Y A PRECIOS MUY ACCESIBLES. SON TAMBIÉN GRANDES PRODUCTORES DE FRIJOL



DE SORGO, DE CHILE ENTRE OTROS ES PONIENDO ANTE TODOS LA CAPACIDAD Y BONDADES DE LA TIERRA GEOGRÁFICA EN NUESTRO AMADO DURANGO. NADIE PUEDE DUDAR DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES MENONITAS EN NUESTRO ESTADO Y DE LA GRAN APORTACIÓN AL COMERCIO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA Y A LA ECONOMÍA DE DURANGO Y DE TODOS LOS DURANGUENSES. POR SI FUERA POCO Y COMO OTRO MERITO QUE SE LES DEBE RECONOCER ES LA CUALIDAD PACIFISTA Y SOCIAL CON LA QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES Y SU VIDA DIARIA, LO CUAL LOS CONVIERTE EN UN EJEMPLO A SEGUIR Y EN UN PARADIGMA DE CONVIVENCIA INTERACCIÓN GRUPAL, NO SOLO PARA NUESTRO ESTADO SINO PARA NUESTRO PAÍS PUES A PESAR DE SER UNA MINORÍA ÉTNICA DE LA QUE POCO SE HABLA Y QUÉ HISTÓRICAMENTE POCAS O NINGUNA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE HA OCUPADO DE SU ATENCIÓN Y DESARROLLO CÓMO SE DEBE, PUES ELLOS TAMBIÉN SON MEXICANOS CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ELLO IMPLICA. EN TODO TIEMPO SE HAN MANTENIDO RESPETUOSOS DE LAS LEYES QUE NOS RIGEN POR LO QUE TAMBIÉN CUENTAN COMO CARACTERÍSTICA PROPIA UNA DIGNIDAD CÍVICA DESTACADA POR SU DIRIGENTE CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS DE MANERA SERENA, PERO FIRME A LO LARGO DE UN SIGLO. CON FUNDAMENTO EN TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL MARCO DEL CENTENARIO DEL DECRETO POR EL QUE SE PERMITE LA ENTRADA AL PAÍS DE LA COMUNIDAD MENONITA COMO COLONOS AGRÍCOLAS, PROMULGADO POR ÁLVARO OBREGÓN POR SU VIDA ORGANIZACIÓN Y CONDUCTA



EJEMPLAR, POR LAS APORTACIONES DE ALTA PRODUCTIVIDAD PARA LA SATISFACCIÓN ALIMENTARIA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ECONÓMICAS SOCIALES DE COMPORTAMIENTO CÍVICO Y RESPETUOSO DE LAS LEYES POR PARTE DE LA COMUNIDAD MENONITA DE DURANGO, SE PROPONE HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO ESPECIAL COMO COMUNIDAD EJEMPLAR Y OTORGAR LA DISTINCIÓN LA MEDALLA FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA A LOS INTEGRANTES DE LAS COLONIAS MENONITAS DEL ESTADO DE DURANGO. LO CUAL SE LLEVARÍA A CABO DE SER APROBADA ESTA INICIATIVA POR TODAS Y TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS COLONIAS MENONITAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRA ESTE DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, PERO EN LAS COLONIAS MENONITAS. TODOS SABEMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NUESTROS COMPAÑEROS, NUESTROS AMIGOS, NUESTROS HERMANOS MENONITAS, HAN DADO MUCHO AL ESTADO DE DURANGO Y SOBRE TODO TAMBIÉN HAN DADO MUCHO A NUESTRO PAÍS A MÉXICO. NUEVO IDEAL POR SUPUESTO NO ES DECEPCIÓN Y LA REGIÓN VERDADERAMENTE HAN SIDO UN MOTOR UN GRANDE IMPULSO PARA LA ECONOMÍA DEL ESTADO Y SOBRE TODO SE LES DEBE RECONOCER QUE ESTE GRAN IMPULSO ESTA VOCACIÓN DE DISCIPLINA, DE TRABAJO, PERO SOBRE TODO SIENDO ESTE UN GRUPO ÉTNICO TOTALMENTE PACIFISTA, QUE LO ÚNICO QUE VINO A SER AQUÍ A MÉXICO POR ALLÁ EN 1921, FUE A ENGRANDECER A MÉXICO. HOY GRACIAS TAMBIÉN A EL IMPULSO DE LA LEGISLATURA PASADA, LOS MENONITAS ES DE AQUÍ DE DURANGO, SON LOS



PRIMEROS EN CONVERTIRSE O SON LOS PRIMEROS EN QUE A LOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE DURANGO LOS TOMA EN CUENTA COMO UNA ETNIA MINORITARIA. ESTE ES UN LOGRO DE DURANGO, UN LOGRO DE LA LEGISLATURA PASADA BAJA UNA INICIATIVA QUE HACE LLEGAR EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE PROMUEVE ANTE HACIA EL INTERIOR DEL CONGRESO NUESTRO ANTERIOR DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA Y QUE FUE APROBADA DE MANERA UNÁNIME POR TODOS Y CADA UNO DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA DIPUTADA SANDRA AMAYA ESTABA PRESENTE DAVID RAMOS TODAVÍA ESTÁ PRESENTE LA DIPUTADA GABY HERNÁNDEZ LÓPEZ, TAMBIÉN ESTÁN PRESENTE Y NO SÉ QUIÉNES MÁS DE LOS DIPUTADOS QUE ESTABAN EN LA LEGISLATURA ANTERIOR ALI GAMBOA TAMBIÉN ESTABA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, A QUIÉN LES AGRADECEMOS QUE HAYAN RECONOCIDO COMO TAL Y QUE LA CONSTITUCIÓN PUES YA LOS CONTEMPLE CON LOS DERECHOS POR SUPUESTO PERO TAMBIÉN CON LAS OBLIGACIONES QUE LES DA EL CONVERTIRSE EN UNA ETNIA MINORITARIA. SOMOS PUNTA DE LANZA Y TAMBIÉN PUES DEBEMOS DE SABER QUE SE VAN A CUMPLIR LOS PRIMEROS 100 AÑOS, DE HECHO, SE CUMPLEN EN FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO LOS PRIMEROS LA ENTRADA DE LOS DE LOS MENONITAS A CHIHUAHUA Y DE AHÍ SE VIENEN ACÁ A DURANGO. QUEREMOS SESIONAR PUES ALLÁ EN SESIÓN SOLEMNE, PARA RECONOCERLES TU ESTE TRABAJO COMO MEXICANOS QUE SON NUESTROS HERMANOS MENONITAS TAMBIÉN, RECONOCERLE TODO EL IMPULSO A LA ECONOMÍA ENTREGARLES LA MEDALLA QUE YA ESTÁ PROPUESTAS, PERO TAMBIÉN QUE ESTO SEA ARTE DE LOS PRIMEROS



FESTEJOS QUE SE LLEVARÁN A CABO POR LOS PRIMEROS 100 AÑOS DE LA LLEGADA DE NUESTROS HERMANOS MENONITAS AQUÍ A MÉXICO. EL SEÑOR GOBERNADOR TRADICIONAL ENRIQUE BARCH QUE ESTÁ AQUÍ PRESENTE TIENE A BIEN A INVITAR A LOS DEMÁS GOBERNADORES TRADICIONALES DE OTROS ESTADOS DE OTRAS COLONIAS MENONITAS EN OTROS ESTADOS, COMO LO ES CHIHUAHUA, COMO LE ZACATECAS, CAMPECHE VAN A VENIR ESTOS GOBERNADORES TRADICIONALES, PORQUE LO QUE BUSCAN ES REPLICAR ESTA CELEBRACIÓN Y TAMBIÉN QUIEREN REPLICAR EN SUS ESTADOS EN QUE SE CONVIERTAN EN UNA ETNIA MINORITARIA TAMBIÉN. QUIEREN LLEVARSE EL EJEMPLO DE LOS DURANGUENSES CON RESPECTO A LOS HERMANOS MENONITAS A OTROS ESTADOS, DE TAL MANERA QUE LE SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL APOYO PARA QUE EN SU PROCESO DE DICTAMINACIÓN SEA EN FAVOR PUES DE QUE PODAMOS SESIONAR SOLEMNEMENTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL CONCRETAMENTE EN LAS COLONIAS MENONITAS, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE ALEJANDRO MMOJICA NARVAEZ: GRACIAS DIPUTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DESIGNO A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ATENDER EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ



PESCADOR, CHISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, MA. DE LOS ÁNGELES
ROJAS RIVERA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

PRESIDENTE: MUCHAS COMPAÑERO VICEPRESIDENTE ALEJANDRO
MOJICA MARVÁEZ, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN
DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 TER DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL FIN DE ESTABLECER
UN FONDO DE APOYO A LAS MADRES JEFAS DE FAMILIA, LA CUAL SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE
SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS
MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos se adicione el Artículo 12 ter de la **Ley de Hacienda del Estado de Durango**, con el fin de **establecer un Fondo de Apoyo a las Madres Jefas de Familia**, con base en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres Madres de familia contribuyen al desarrollo económico del Estado y de sus familias, sin embargo este grupo que trasmite y cultiva valores éticos y morales, no han sido reconocidos por el Estado y la Sociedad.

Como todos sabemos, la discriminación de género sigue prevaleciendo en nuestra sociedad y en diferentes ámbitos; afectando de manera inmediata a grupos vulnerables como las Madres Solteras, negándoles la oportunidad de desarrollo personal por el solo hecho de ser Madres.

Si bien es cierto, ha habido avances en la materia, no son lo suficientemente efectivos como para ayudar de una manera real y concreta a dicho sector de la población, así como a sus descendientes.

Es por eso que considero de urgente resolución legislar a favor de este grupo que junto con sus hijos son sumamente vulnerable, con el fin de que el Estado apoye a dichas Madres solteras para que puedan salir adelante con sus proyectos de vida, así como procurarles a sus hijos un mejor presente mas digno, a través de un modelo de política social sustentado en los derechos fundamentales de cada ser humano.

La Iniciativa que hoy presentamos va dirigida a las Madres Solteras. Que por separación, viudez, divorcio, abandono, soltería o en el caso de las Madres que su hombre emigra, buscando fuera del País los recursos económicos que no obtiene en el Estado; en fin a las mujeres que asumen en solitario las funciones de jefe de familia, las tareas domésticas, las responsabilidades en la educación y siendo así la única fuente de ingresos de la familia.

Las mujeres de escasos recursos económicos son un grupo vulnerable y si a ello le aunamos ser Madres solteras, o sea que no cuentan con el apoyo económico de su pareja, aumenta su vulnerabilidad de manera muy particular, ya que enfrentan condiciones adversas, escasas oportunidades, discriminación y viven bajo situaciones de desventaja social, económica y laboral.

Es por esto, que la presente iniciativa busca apoyar a mujeres jefas de familia, madres solteras y/o emprendedoras que sean el apoyo central para el sustento de la familia, teniendo como propuesta central lograr la autonomía económica de las mujeres.

Para ello, lo primero es construir una Agenda Legislativa que ayude a abatir la brecha salarial entre mujeres y hombres. En el caso de Durango, las mujeres ganan en promedio 18% menos, hablamos de 52 pesos aproximadamente.

En este tema proponemos impulsar toda una serie de cambios a las leyes locales, adecuándolas a las leyes nacionales, donde este tema va avanzando. Se trata de ayudar a los empresarios y al gobierno, a construir una nueva cultura, que no limite a las mujeres a percibir los ingresos que merecen.

La meta es, a trabajo igual, salario igual.



El segundo tema, es asegurar, que el proceso de reactivación económica de Durango, incluya de manera muy importante a los sectores donde las mujeres tienen mayor participación.

Los dos sectores más golpeados en la crisis económica son el comercio y servicios turísticos.

El 65% de la fuerza laboral de esos son sectores, son mujeres.

Es así, que con la presente iniciativa buscamos reactivar estos sectores, con el fin de fomentar el empleo para las mujeres. Para ello, proponemos lo siguiente:

1. Crear el Fondo de la Mujer Duranguense, con recursos provenientes del Impuesto Sobre Nómina, tan solo con que se asigne el 5% de lo que se recauda para este fondo hablamos más de 25 millones de pesos.

Este Fondo de la Mujer Duranguense, se destinará a apoyar iniciativas empresariales que encabezan mujeres, que son el sostén de su hogar.

Por ejemplo, apoyar directamente a las nuevas emprendedoras ellas merecen todo nuestro respaldo, un apoyo firme para que su actividad económica, con el propósito de que tengan mayor fortaleza y puedan crecer a nuevos mercados.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos la presente iniciativa a consideración de esa Representación Popular.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el Artículo 12 ter de la Ley de Hacienda del Estado del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 12 ter. Se crea el FONDO DE LA MUJER DURANGUENSE cuyo propósito es apoyar iniciativas empresariales que encabecen mujeres, priorizando a las Madres Jefas de Familia.

Dicho Fondo se integrará con recursos provenientes de la Recaudación del Impuesto Sobre Nómina, para lo cual se destinará el 5% de dicha recaudación al Fondo.

La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Durango elaborarán y expedirán las reglas de operación del Fondo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el 1º de Enero de 2022 previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO.- Las reglas de operación deberán de quedar publicadas dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 27 de octubre de 2021.



DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR.

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

**DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
DELGADO.**

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ.

DIP. VERÓNICA PEREZ HERRERA.

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS MUJERES MADRES DE FAMILIA CONTRIBUYEN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO Y DE SUS FAMILIAS, SIN EMBARGO ESTE GRUPO QUE TRANSMITE Y CULTIVA VALORES ÉTICOS Y MORALES NO HAN SIDO RECONOCIDOS POR EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, COMO TODOS SABEMOS LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO SIGUE PREVALECIENDO EN NUESTRA SOCIEDAD Y EN DIFERENTES ÁMBITOS AFECTANDO DE MANERA INMEDIATA A GRUPOS VULNERABLES COMO



LAS MADRES SOLTERAS, NEGÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLO PERSONAL POR EL SOLO HECHO DE SER MADRES, SI BIEN ES CIERTO, HABIDO AVANCES EN LA MATERIA, NO SON LO SUFICIENTEMENTE EFECTIVOS COMO PARA AYUDAR DE UNA MANERA REAL Y CONCRETA A DICHO SECTOR DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO A SUS DESCENDIENTES ES POR ESO QUE CONSIDERÓ DE URGENTE RESOLUCIÓN LEGISLAR A FAVOR DE ESTE GRUPO QUE JUNTO CON SUS HIJOS SON SUMAMENTE VULNERABLES, CON EL FIN DE QUE EL ESTADO APOYE DICHAS MADRES SOLTERAS PARA QUE PUEDAN SALIR ADELANTE CON SUS PROYECTOS DE VIDA. ASÍ COMO PROCURARLES A SUS HIJOS UN MEJOR PRESENTE MÁS DIGNO A TRAVÉS DE UN MODELO DE POLÍTICA SOCIAL SUSTENTADO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE CADA SER HUMANO. LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS VA DIRIGIDA A LAS MADRES SOLTERAS QUE, POR SEPARACIÓN, VIUDEZ, DIVORCIO, ABANDONÓ, SOLTERÍA O EN EL CASO DE LAS MADRES QUE SU HOMBRE EMIGRA BUSCANDO FUERA DEL PAÍS LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO TIENE EN EL ESTADO. EN FIN, A LAS MUJERES QUE ASUMAN EN SOLITARIO LAS FUNCIONES DE JEFE DE FAMILIA, LAS TAREAS DOMÉSTICAS, LAS RESPONSABILIDADES Y LA EDUCACIÓN Y SIENDO ASÍ LA ÚNICA FUENTE DE INGRESOS DE LA FAMILIA. LAS MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS SON UN GRUPO VULNERABLE Y SI A ELLO LE AUNAMOS SER MADRES SOLTERAS, O SEA QUE NO CUENTAN CON EL APOYO ECONÓMICO DE SU PAREJA, AUMENTA SU VULNERABILIDAD DE MANERA MUY PARTICULAR YA QUE ENFRENTAN CONDICIONES ADVERSAS, ESCASAS OPORTUNIDADES, DISCRIMINACIÓN Y VIVEN BAJO SITUACIONES DE



DESVENTAJA SOCIAL ECONÓMICA Y LABORAL. POR ESTO QUE LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA APOYAR A MUJERES JEFAS DE FAMILIA, MADRES SOLTERAS Y EMPRENDEDORAS QUE SEAN EL APOYO CENTRAL PARA EL SUSTENTO DE LA FAMILIA, TENIENDO COMO PROPUESTA CENTRAL LOGRAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES. PARA ELLO LO PRIMERO ES CONSTRUIR UNA AGENDA LEGISLATIVA QUE AYUDE A ABATIR LA BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL CASO DE DURANGO LAS MUJERES GANAN EN PROMEDIO 18% MENOS, HABLAMOS DE \$52 APROXIMADAMENTE, LA META ES, A TRABAJO IGUAL, SALARIO IGUAL. EL SEGUNDO TEMA ES ASEGURAR QUE EL PROCESO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE DURANGO INCLUYA DE MANERA MUY IMPORTANTE A LOS SECTORES DONDE LAS MUJERES TIENEN MAYOR PARTICIPACIÓN, LOS DOS SECTORES MÁS GOLPEADOS DE LA CRISIS ECONÓMICA SON EL COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS. EL 65% DE LA FUERZA LABORAL DE ESTOS DOS SECTORES SON MUJERES. ES ASÍ QUE CON LA PRESENTE INICIATIVA BUSCAMOS REACTIVAR ESTOS SECTORES CON EL FIN DE FOMENTAR EL EMPLEO PARA LAS MUJERES, PARA ELLO PROPONEMOS LO SIGUIENTE. CREAR EL FONDO DE LA MUJER DURANGUENSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA, TAN SOLO CON QUE SE ASIGNE UN 5% DE LO QUE SE RECAUDA PARA ESTE FONDO, HABLAMOS DE UN APROXIMADO DE 25 MILLONES DE PESOS. ESTE FONDO DE LA MUJER DURANGUENSE SE DESTINARÁ A APOYAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE ENCABECEN MUJERES QUE SON EL SOSTÉN DEL HOGAR, POR EJEMPLO: APOYAR DIRECTAMENTE A LAS NUEVAS EMPRENDEDORAS,



ELLAS MERECEAN TODO NUESTRO RESPALDO. UN APOYO FIRME PARA QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA CON EL PROPÓSITO DE QUE TENGAN MAYOR FORTALEZA Y PUEDAN CRECER A NUEVOS MERCADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS LA PRESENTE INICIATIVA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO, ESPERANDO EL APOYO DE TODAS Y TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ADHIEREN A LA INICIATIVA LAS DIPUTADAS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES.**

Los suscritos **Diputadas y Diputados, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya rosales, Diana Maribel Torres Torres y Bernabé Aguilar Carrillo** integrantes del Grupo Parlamentario Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica de Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la siguiente iniciativa que contiene reformas y adiciones **a la Ley de Turismo del Estado de Durango y a la Ley de Salud del Estado de Durango**, con base en la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las condiciones actuales de salud que ha traído consigo la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, aunado a las que ya prevalecían antes de la llegada de éste, nos han obligado a que, en caso de presentarse una emergencia de salud en nuestras familias, busquemos las mejores opciones para recibir tratamientos adecuados y que gracias a estos y a una recuperación adecuada, podamos sobreponernos a estas circunstancias.

En relación a lo anterior, hemos sido testigos que recientemente el turismo de salud ha crecido de una manera exponencial, ya que las personas se trasladan a lugares distintos a los de su residencia habitual para poder tener acceso a los servicios de salud necesarios para tratar sus padecimientos.

En ese sentido, cabe señalar que, según la Organización Mundial de Comercio, define al turismo médico o de salud, como aquel proceso en el que el individuo tiene que salir del país o de su residencia para recibir tratamientos y cuidados en el extranjero.

Mientras que la Secretaria de Turismo lo define como los flujos internacionales de viajeros con el fin de recibir servicios médicos. Y a la vez, establece que esta práctica involucra diversos procesos como: consulta, intervención, hospitalización y abastecimiento de medicamentos.

Y según el reporte de la universidad intercontinental revela que, según la Organización Mundial del Turismo en conjunto con la Comisión Europea de Turismo, una de las motivaciones principales del turismo de salud es la contribución a la salud tanto física, mental y/o espiritual mediante actividades médicas y de bienestar que tienen las personas con la necesidad y posibilidad de viajar a otro lugar.



Los factores que tenemos que tomar en cuenta en relación al turismo de salud, son los avances tecnológicos del lugar destino, salud personal y la urbanización.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la relevancia de este sector del turismo, la propia secretaria de turismo del gobierno federal, creo el Consejo Consultivo de Turismo Médico (CCTM) con el objetivo de ser el órgano colegiado, encargado de la consulta, la comunicación y la participación activa, constante y directa de grupos estratégicos de los sectores público, privado y social en materia de turismo médico para fortalecer y hacer más plural la toma de decisiones.

Dicho consejo tiene como objetivo general recoger las demandas y propuestas del sector público, privado y la sociedad civil para ser consideradas en la planeación, diseño, instrumentación, control, y evaluación de acciones y políticas públicas para mejorar la competitividad del país en materia de turismo médico.

En ese mismo orden de ideas es importante establecer algunas de las ventajas y beneficios del turismo médico, por ejemplo, **la asequibilidad y la relación costo-eficacia**. Es decir, el bajo costo de los procedimientos médicos es la principal razón por la que la gente va al extranjero por tratamientos médicos.

La atención a la salud de alta calidad la preparación y formación de los médicos que atienden a los pacientes cuentan con basta preparación y formación en las instituciones de mayor reconocimiento.

Por otra parte, según el estudio realizado por la consultora deloitte titulado "oportunidades de mercado y perspectivas del turismo de salud en México" revela el gran potencial que tiene nuestro país en este ámbito, pues según las cifras plasmadas en ese estudio, establecen que México representa el 5.6% de la industria de turismo médico a nivel mundial, con una derrama económica cercana a los 4 mil millones de dólares en 2018. Mismos que podrían incrementarse a 13.8 mil millones para 2030 con el acompañamiento adecuado de inversionistas, sector público y personal académico.

Queda claro que México representa una gran potencia para el turismo médico, toda vez que los tratamientos son mucho más baratos (entre 40% y 65%) que en países como estados unidos o Canadá.

En esta ocasión, quienes integramos el grupo parlamentario de MORENA consideramos una gran área de oportunidad para seguir impulsando el crecimiento de nuestra entidad, porque la realidad de las cosas es que en el estado contamos con profesionales de la salud reconocidos por su profesionalismo a nivel nacional e internacional.



En ese sentido, establecer en nuestra legislación lo relativo al turismo médico, permitirá seguir aprovechando nuestra ubicación estratégica y que, junto a otras ramas como el ecoturismo, sigamos explotando una de las fortalezas de nuestra entidad. porque la realidad de las cosas es que nuestro estado, además de contar con grandes profesionales de la salud, cuenta con espacios altamente atractivos para practicar el turismo de bienestar.

Es importante establecer que el turismo de bienestar son las actividades que se llevan a cabo para mejorar ámbitos importantes de la vida humana, como el físico, mental, emocional y el espiritual. Es decir, actividades como terapias de relajación, saunas, masajes, entre otros.

Por todo lo anterior, quienes integramos el Grupo Parlamentario de MORENA, presentamos esta iniciativa que pretende reformar la ley de turismo a fin de incorporar la definición de turismo de salud, especificando claramente sus dos variantes, turismo de bienestar y turismo medico; además de establecer que la secretaria de turismo en coordinación con la secretaria de salud, promoverán y fomentarán el turismo medico en nuestra entidad.

Y por último que la secretaria de salud en coordinación con la secretaria de turismo deberá promover e impulsar el desarrollo del sector de turismo medico en los establecimientos de atención médica que cumplan con todos los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Con esta propuesta se pretende dar certeza jurídica al turismo medico a fin de que puedan ofrecer servicios de mejor calidad, impulsar un crecimiento económico de nuestro estado, crear mejores condiciones para las familias duranguenses que se vean inmersas directamente en este tipo de turismo, que durango siga siendo un referente turístico de nuestro país y sobretodo que el paciente que visite nuestra entidad reciba atención medica de calidad, con profesionalismo y seguridad.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVII Y XXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCION XXIX DEL ARTICULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCION XI Y SE ADICIONA LA FRACCION XII AL ARTICULO 5, TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I a la XXVI.



XXVII. turismo de salud: Actividad turística para recibir fuera del lugar de residencia habitual servicios o tratamientos relacionados con la salud, ya sea del tipo preventivo, curativo, paliativo, o rehabilitación. Puede ser:

- a) **Turismo de bienestar: actividad que se realiza para atender la salud en el aspecto físico, psicológico, espiritual e intelectual.**
- b) **Turismo medico: actividad que se realiza para recibir algún servicio de salud establecido en la Ley de Salud del Estado.**

XXVIII. Turistas: Las personas que viajan temporalmente fuera de su lugar de residencia habitual y que utilicen alguno de los servicios turísticos a que se refiere esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para efectos migratorios por la Ley General de Población, y

XXVIII. Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable: Aquellas fracciones del territorio Estatal, claramente ubicado y delimitado geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Ejecutivo Estatal, a solicitud de la Secretaría.

ARTICULO 5. En aquellos casos en que para la debida atención de un asunto, por razón de la materia y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se requiera de la intervención de otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán apoyar a la Secretaría en el ejercicio de sus atribuciones:

.....

I A LA X.

XI. En coordinación con la secretaria de salud:

- a) **Promover y fomentar el turismo médico.**

XII. Las demás previstas en éste y otros ordenamientos.

SEGUNDO. – SE REFORMA LA FRACCION XX Y SE ADICIONA LA FRACION XXI, AMBAS DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 10. La coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría y el Organismo, correspondiéndoles:

I A LA XIX.

XX. En coordinación con la secretaria de turismo promover e impulsar el desarrollo del sector de turismo medico en los establecimientos de atención médica.

XXI. Las demás atribuciones afines a las anteriores, que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal de Salud y las que determinen las disposiciones generales aplicables.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. –El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango



SEGUNDO. – Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 11 de noviembre de 2021.

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADO

EDUARDO GARCÍA REYES

DIANA MARIBEL TORRES TORRES

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, CÓMO SABEMOS NUESTRO PAÍS A ALCANZADO UN IMPORTANTE LIDERAZGO INTERNACIONAL EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA, Y NUESTRA ENTIDAD NO



PUEDE QUEDARSE ATRÁS, EN ESTE SENTIDO DURANGO ESTÁ LISTO PARA INCORPORAR EL TURISMO MÉDICO, HEMOS SIDO TESTIGOS QUE RECIENTEMENTE ESTE HA TENIDO UN CRECIMIENTO DE MANERA EXPONENCIAL, YA QUE LAS PERSONAS SE TRASLADAN A LUGARES DISTINTOS A LOS DE SU RESIDENCIA HABITUAL PARA PODER TENER ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS PARA TRATAR SUS PADECIMIENTOS, CABE SEÑALAR QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, DEFINE AL TURISMO MÉDICO O DE SALUD COMO AQUEL PROCESO EN QUE EL INDIVIDUO TIENE QUE SALIR DE SU LUGAR DE RESIDENCIA PARA RECIBIR TRATAMIENTOS Y CUIDADOS, DADO ESTO, NUESTRO GOBIERNO FEDERAL CREÓ EL CONSEJO CONSULTIVO PARA IMPULSAR EL TURISMO MÉDICO, CON LA OBJETIVO DE BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD A QUIENES VIAJAN A MÉXICO. ASIMISMO, UNO DE LOS PROPÓSITOS DEL CONSEJO ES RECOGER LAS DEMANDAS Y PROPUESTAS DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER CONSIDERADAS EN PLANEACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRO PAÍS EN MATERIA DE TURISMO MÉDICO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS ES IMPORTANTE ESTABLECER ALGUNAS DE LAS VENTAJAS Y BENEFICIOS DEL TURISMO MÉDICO, POR EJEMPLO, LA ASEQUIBILIDAD Y LA RELACIÓN COSTO-EFICACIA, ES DECIR EL BAJO COSTO DE LOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS ES LA PRINCIPAL RAZÓN POR LA QUE LA GENTE ACUDE A OTRA ENTIDAD PARA RECIBIR TRATAMIENTOS MÉDICOS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA SALUD DE ALTA CALIDAD, LA PREPARACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS



MÉDICOS QUE ATIENDEN A LOS PACIENTES ES OTRO DE LOS BENEFICIOS DEL TURISMO MÉDICO. EN ESTE SENTIDO ESTABLECER EN NUESTRA LEGISLACIÓN LO RELATIVO EL TURISMO MÉDICO, PERMITIRÁ SEGUIR APROVECHANDO NUESTRA UBICACIÓN ESTRATÉGICA Y QUE, JUNTO A OTRAS RAMAS COMO EL ECOTURISMO, SIGAMOS EXPLOTANDO UNA DE LAS FORTALEZAS DE NUESTRA ENTIDAD, PORQUE LA REALIDAD DE LAS COSAS ES QUE NUESTRO ESTADO ADEMÁS DE CONTAR CON GRANDES PROFESIONALES DE LA SALUD, CUENTA CON ESPACIOS ALTAMENTE ATRACTIVOS PARA PRACTICAR EL TURISMO DE BIENESTAR. ES POR ESO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PRESENTAMOS ESTÁ INICIATIVA QUE PRETENDE REFORMAR LA LEY DE TURISMO, A FIN DE INCORPORAR LA DEFINICIÓN DE TURISMO DE SALUD, ESPECIFICANDO CLARAMENTE SUS DOS VARIANTES, TURISMO DE BIENESTAR Y TURISMO MÉDICO. ADEMÁS DE ESTABLECER QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, PROMOVERÁN Y FOMENTARÁN EL TURISMO MÉDICO EN NUESTRA ENTIDAD. CON ESTA PROPUESTA SE PRETENDE DAR CERTEZA JURÍDICA AL TURISMO MÉDICO, A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER SERVICIOS DE MEJOR CALIDAD, IMPULSAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO A NUESTRO ESTADO, CREAR MEJORES CONDICIONES PARA LAS FAMILIAS DURANGUENSES QUE SE VEAN INMERSOS DIRECTAMENTE EN ESTE TIPO DE TURISMO, QUE DURANGO SIGA SIENDO UN REFERENTE TURÍSTICO DE NUESTRO PAÍS, PERO, SOBRE TODO, QUE EL PACIENTE QUE VISITE NUESTRA ENTIDAD RECIBA



ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD CON PROFESIONALISMO Y SEGURIDAD.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO SEA PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE ADHIERE A LA INICIATIVA LA DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LE SUPLICO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS TOME NOTA DE LA ADHESIÓN.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA Y A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS Y 21 TER A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**



Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIANA MARIBEL TORRES TORRES, BERNABE AGUILAR CARRILLO**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

La protección civil en nuestro país es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia a los ciudadanos ante cualquier desastre, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que vive.

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 1 adicional al Tratado de Ginebra "Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales", que es una de las disposiciones otorgadas para complementar el trabajo de la Cruz Roja. Dicha disposición indica:

En ese sentido, se entiende por Protección Civil el cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias que se mencionan a continuación, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Por otra parte, Las ambulancias tienen diversas funciones no solo en traslados de hospital a hospital, también cumplen con tareas como llegar a la zona de desastre con el propósito de trasladar al herido o enfermos de centro a centro hospitalario o brindar los primeros auxilios para salvar vidas en la zona; sin duda alguna son muchos los beneficios de contar con una ambulancia independientemente de la zona en que se habite pues es garantía de optimizar la supervivencia de las personas en casos de urgencia.

Hecho que es reafirmado en la actualidad con la pandemia Covid-19 que estamos viviendo, de la cual nuestro sistema de salud se encontró ante los retos que implica la necesidad de operar con el mayor número de ambulancias disponibles para atender los casos presentados en los picos de pandemia; los servicios de ambulancias han sido clave, sin embargo, también se vieron limitados tanto en disponibilidad de número como de cobertura territorial.



Es importante destacar la dirección que tomo el uso de las ambulancias ya que comenzó con el interés particular de rescatar a los heridos de combate en guerra, a ser una pieza clave para la sociedad y las comunidades; formando parte de los servicios de salud y rescate que pueden ofrecer diversas instituciones con el fin de brindar los primeros auxilios y salvar vidas.

Por ende, es necesario contar con servicios de ambulancias en la medida de lo posible en territorio de nuestra localidad, no solo con el fin de atender casos de pandemias también de desastres naturales como los que ocurren año con año en nuestra entidad, emergencias hospitalarias, emergencias de seguridad pública, accidentes viales o situaciones de la cotidianidad que requieran atención de urgencia.

Sin embargo, no solo las instituciones de salud se encargan de brindar atención de urgencia en caso de alguna situación de desastre; derivado de las consecuencias de los daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 1985, fue que se plantearon diversos proyectos que se encargarían de estudiar los aspectos técnicos de la prevención de desastres.

A partir de entonces Protección Civil ha tenido un papel en la historia de nuestro país apoyando a las diversas entidades de la república; contando por mencionar algunas de las siguientes: o Servicio de alarma, o Evacuación, Habilitación y organización de refugios, o Salvamento, o Servicios sanitarios, incluidos los de primeros auxilios, y lucha contra incendios.

En nuestra entidad la dirección de protección civil tiene como responsabilidad: el llevar a cabo las acciones de prevención de riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres, con la finalidad de proteger la integridad de la población.

Ante los retos y escenarios plasmados en este documento podemos observar que hay áreas de oportunidad en las cuales debemos prestar atención y fortalecer; como se ha planteado protección civil afronta retos que muchas veces exceden las capacidades por si solas de las personas encargadas ya que se enfrentan a desastres naturales, o escenarios adversos de las cuales requiere todo el apoyo para poder cumplir con las tareas encomendadas.

En este sentido, proporcionar las herramientas y condiciones de mejora para los servicios de atención que tienen que brindar, es necesario contar con unidades móviles como las ambulancias para los primeros auxilios y que estas se encuentren en los municipios de la entidad; con el fin de garantizar su disponibilidad inmediata, para los diversos escenarios que se presenten y poder salvaguardar todas las vidas posibles con atención y pronta respuesta.

Ante los grandes retos que representa nuestra entidad y sus fenómenos naturales que año con año azotan, no podemos quedarnos de brazos cruzados, en el grupo parlamentario de Morena,



apoyamos las nobles luchas que realizan las labores titánicas que es el responder ante los desastres.

Es por lo anteriormente expuesto que a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se adiciona artículo 21 Bis Y 21 Ter a la Ley de Protección Civil del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

Artículo 21 Bis.- El Ejecutivo del Estado a través de la Dirección de Protección Civil Estatal conforme a su capacidad financiera, creara un fondo para apoyar a los sistemas municipales de Protección Civil que lo requieran, con recursos del erario estatal a fin de garantizar el servicio de ambulancias en sus respectivos municipios.

Artículo 21 Ter.- Los municipios, conforme a sus condiciones territoriales, socioeconómicas, así como su capacidad administrativa y financiera podrán convenir entre sí y con el Gobierno del Estado para lograr disponibilidad del servicio de ambulancias en su demarcación territorial, el cual se brindará a través de los sistemas municipales de protección civil.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Los municipio contarán con 180 días después de aprobado el presente Decreto para adecuar sus reglamentos correspondientes conforme a lo establecido en la presente.



TERCERO.- Para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del presente Decreto, estas se realizarán acorde a las capacidades financieras del Gobierno del Estado y se tomarán en cuenta en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTO.- Entrado en vigor el presente Decreto, los municipios 30 días antes de que el Ejecutivo envíe al Congreso del Estado el Proyecto de Presupuesto de Egreso del Estado correspondiente, establecerán la estructura administrativa necesaria con los recursos financieros suficientes para la prestación eficiente y eficaz de dicho servicio.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 22 de Noviembre de 2021.

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. DIANA MARIBEL TORRES TORRES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO



PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA OFELIA RENTERIA DELGADILLO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO PAÍS ES UN SISTEMA QUE SALVAGUARDA Y ASISTE A LAS Y LOS CIUDADANOS ANTE CUALQUIER DESASTRE, PROTEGIENDO LAS VIDAS HUMANAS, LOS BIENES Y EL ENTORNO EN EL QUE VIVE. POR OTRA PARTE, UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE NUESTRO ESTADO, ES LA CARENCIA DE AMBULANCIAS QUE SON NECESARIAS PARA CUBRIR DIVERSAS FUNCIONES EN MATERIA DE SALUD, NO SOLO EN TRASLADO DE HOSPITAL A HOSPITAL, TAMBIÉN CUMPLEN CON TAREAS, CÓMO LLEGAR A LA ZONA DE DESASTRE CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR AL HERIDO O ENFERMO DE CENTRO A CENTRO HOSPITALARIO O BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PARA SALVAGUARDAR LAS VIDAS DE LA SOCIEDAD EN LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DE NUESTRO TERRITORIO. SIN DUDA ALGUNA, SON MUCHOS LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON UNA AMBULANCIA INDEPENDIEMENTE DE LA ZONA EN QUE SE HABITE, PUES ES GARANTÍA DE OPTIMIZAR LA SUPERVIVENCIA DE LAS PERSONAS EN CASOS DE URGENCIA. AUNADO A LO ANTERIOR CON LA PANDEMIA SE REAFIRMO QUE UNO DE LOS RETOS QUE SEGUIMOS ENFRENTANDO, ES LA NECESIDAD DE OPERAR CON EL MAYOR NÚMERO DE AMBULANCIA DISPONIBLE PARA ATENDER LOS CASOS PRESENTADOS COMO URGENTES, PUES HEMOS SIDO TESTIGOS QUE LOS SERVICIOS DE AMBULANCIA HAN SIDO CLAVE, SIN



EMBARGO, TAMBIÉN SE VIERON LIMITADOS TANTO EN DISPONIBILIDAD DE NÚMERO, COMO DE COBERTURA TERRITORIAL. POR ENDE, ES NECESARIO QUE ESTÁ COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO ESTADO, CUENTE CON SERVICIO DE AMBULANCIA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, NO SOLO CON EL FIN DE ATENDER CASOS DE PANDEMIA, SINO TAMBIÉN DE DESASTRES NATURALES, COMO LOS QUE OCURREN AÑO CON AÑO EN NUESTRA ENTIDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES POSIBLE QUE ESTE GOBIERNO ESTATAL TENGA TAN DESCUIDADO A ESTA COORDINACIÓN, PUES DERIVADO DE LAS REUNIONES QUÉ HE SOSTENIDO COMO PRESIDENTA DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTÁ COORDINACIÓN QUE SOLAMENTE CUENTA CON UNA AMBULANCIA EN LA CAPITAL, ESTÁ POR DEMÁS IMAGINAR LA CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LOS MUNICIPIOS MÁS ALEJADOS, COMO LAS ZONAS DE LAS QUEBRADAS. ES POR LO ANTERIOR QUE EL DÍA DE HOY A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO, EL CUAL TIENE COMO FINALIDAD DE CREAR UN FONDO PARA APOYAR A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, CON RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL A FIN DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE AMBULANCIA EN LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO. CON ESTA INICIATIVA BUSCAREMOS QUE LAS Y LOS DURANGUENSES TENGAN UN ACCESO A LOS SERVICIOS QUE PUEDAN LLEGAR A OFRECERSE EN EL PERSONAL DE ESTA COORDINACIÓN A TRAVÉS DE ESTA AMBULANCIA. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "REGULARIZACIÓN DE LOS AUTOMÓVILES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA" PRESENTADO EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DURANGO ES PARTE DE ESTA GRAN NACIÓN, DURANGO NO PUEDE ESTAR AL MARGEN DE LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE NUESTRO PAÍS, NUESTRA POBLACIÓN COMPARTE ALGUNOS DE LOS MISMOS PROBLEMAS Y NECESIDADES QUE SE VIVEN EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS CON ESTADOS UNIDOS, Y AL IGUAL QUE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE NO ES FRONTERA, TAMBIÉN TENEMOS MILES DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE NO ESTÁN REGULARIZADOS. EN NUESTRO PAÍS EXISTEN MÁS DE 5 MILLONES DE AUTOMÓVILES CHOCOLATOS, DE LOS CUALES, CERCA DE 200 MIL AUTOS FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO FAMILIAR DURANGUENSE, POR ESO EL DÍA DE HOY ME PERMITO SOLICITAR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE APROBEMOS UN PUNTO DE ACUERDO, PARA PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE MÉXICO QUE AMPLÍE EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL



DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL QUE SE AUTORIZA LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE AUTOS USADOS PARA QUE SE INCLUYA AL ESTADO DE DURANGO, JUNTO CON LAS ENTIDADES DE BAJA CALIFORNIA, SONORA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y BAJA CALIFORNIA SUR. LSO DURANGUENSES TAMBIÉN DEBEN DE TENER EL DERECHO A REGULARIZAR SUS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUÉ SON INVERSIONES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE SUS FAMILIAS, Y LE RESULTA INDISPENSABLE PARA PODER REALIZAR SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PORQUE AL NO ESTAR REGULARIZADOS SON OBJETOS DE MOLESTIA POR PARTE DE ALGUNAS AUTORIDADES CON EL RIESGO DE QUE SE LES DECOMISEN PORQUE NO PUEDEN CIRCULAR POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL. POR ESO LES QUIERO PEDIR QUE NOS SOLIDARIZAMOS CON LAS MÁS DE 200 MIL FAMILIAS DURANGUENSES QUE TIENEN AUTOMÓVILES CHOCOLATOS, LO QUE LE DARÍA CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO, SIN OTRA MAYOR JUSTIFICACIÓN QUE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS DURANGUENSES, QUE POR CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS TIENEN QUE ADQUIRIR VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA A PRECIOS BAJOS. ADEMÁS DE QUE ESTÁ MEDIDA NOS BENEFICIA A TODOS, PUESTO QUE CON ELLOS SE ELABORA UN PADRÓN DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE NOS PERMITE PROTEGER LOS DERECHOS Y PATRIMONIO DE TERCEROS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE TODA NUESTRA POBLACIÓN. POR ESO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LOS INVITO A QUE PROMOVAMOS LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE TODOS LOS DURANGUENSES, POR



LO QUE, A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO QUE ESTÁ LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE MÉXICO PARA QUE AMPLÍE EL DECRETO PUBLICADO EL PASADO 18 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE DURANGO JUNTO CON BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, FORME PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA EN DEFENSA DEL PATRIMONIO FAMILIAR DE TODOS LOS DURANGUENSES. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ÚNICO.- QUE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y



RESPECTUOSA AL PRESIDENTE DE MÉXICO, PARA QUE AMPLIÉ EL DECRETO PUBLICADO EL PASADO 18 DE OCTUBRE DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE DURANGO JUNTO CON BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, CHIHUAHUA, COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, FORME PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EN DEFENSA DEL PATRIMONIO FAMILIAR DE TODOS LOS DURANGUENSES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR

LOS QUE ESTEN EN CONTRA

LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.



Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL" PRESENTADO EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA EDUCACIÓN ES UNO DE LOS PRINCIPALES PILARES PARA PROMOVER EL VERDADERO DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD. SALUDO LA PRESENCIA DE GIOVANNI ROSSO, DIRIGENTE ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, QUÉ BUENO QUE VINO. CONFORME AL PROYECTO GUBERNAMENTAL UNIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, ES NECESARIO FORTALECER LAS ACTIVIDADES, QUE SOBRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEBEN REALIZAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TENEMOS QUE APOYAR LA ACTIVIDAD QUE REALIZA LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, PARA BUSCAR REDUCIR EL NÚMERO DE RECHAZADOS, A LA VEZ QUE SE BUSQUE MEJORAR LA CALIDAD DE SU EDUCACIÓN, POR LO QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEBERÍA SOLICITAR EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE LA UJED LE BRINDE UN MEJOR SERVICIO A NUESTRA SOCIEDAD, FORTALECIENDO SU ACTIVIDAD ACADÉMICA, CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN, POR LO TANTO, EL DÍA DE HOY COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LE SOLICITO SU APOYO PARA APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EXHORTEMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA SEP DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE APOYA LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, NO SOLO CON RECURSOS LABORALES DECEMBRINOS, SINO QUE DESTINE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA CONSTRUIR MÁS AULAS, EL ESTABLECIMIENTO DE MÁS CARRERAS PROFESIONALES, CON EL



OBJETO DE AYUDAR AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO PRESIDENCIAL DE DISMINUIR EL NÚMERO DE JÓVENES RECHAZADOS EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS PÚBLICAS, LO ANTERIOR RESULTA VITAL PARA EL FUTURO DE DURANGO, QUE LA SEP FEDERAL REALICE ACCIONES DE APOYO A LAS LABORES DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, POR LO QUE A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO Y LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO, QUE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DESTINEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CUMPLIR CON SUS NECESIDADES DECEMBRINAS, INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS ESCUELAS CON UNA OFERTA EDUCATIVA MÁS AMPLIA Y SU CORRESPONDIENTE PLANTA DOCENTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 QUE VERSA “EL DERECHO DE TODOS LOS JÓVENES DEL PAÍS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, CABE SEÑALAR QUE EL SEÑOR RECTOR DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, EL MAESTRO RUBÉN SOLÍS, YA TIENE GESTIONES PERSONALES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ES SOLO DARLE UNA AYUDA A LA UNIVERSIDAD, APORTAR NUESTRO GRANO DE ARENA PARA QUE ESTE ASUNTO DE LOS COMPROMISOS DE FIN DE AÑO SE DESTRABE Y SE PUEDE LLEGAR A UN MEJOR TÉRMINO, NO QUEREMOS QUE SEA EL PRIMER AÑO DONDE LA UNIVERSIDAD NO



RECIBA LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE NECESITA PARA CUMPLIR CON SUS COMPROMISOS DE FIN DE AÑO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA, O EN ABSTENCION DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
ÚNICO.- QUE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CUMPLIR CON SUS NECESIDADES DECEMBRINAS, INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS ESCUELAS, CON UNA OFERTA EDUCATIVA MÁS AMPLIA Y SU CORRESPONDIENTE PLANTA DOCENTE, PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, DE: “EL DERECHO DE TODOS LOS JÓVENES DEL PAÍS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.



PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO Y PEDIRLES DE FAVOR QUE LA MANTENGAN UN RATITO LEVANTADA MIENTRAS SE DA EL CONTEO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR

LOS QUE ESTEN EN CONTRA

LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 15 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En Contra
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	En Contra
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	En Contra



EDUARDO GARCÍA REYES	En Contra
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	En Contra
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	En Contra
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	En Contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	En Contra
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA.
SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SALUD PÚBLICA MAESTROS" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y A QUIENES ESTÁN PRESENTES EL DÍA DE HOY EN ESTA PLENARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE IGUAL MANERA, A QUIÉN LO SIGUEN EN EL CANAL DEL CONGRESO EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES. QUIERO INICIAR



HACIENDO UN RECONOCIMIENTO AL SECTOR EDUCATIVO, UN DOBLE ESFUERZO DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS EN ESTA PANDEMIA, LOS MAESTROS ESTÁN CAPACITADOS PARA LA EDUCACIÓN PRESENCIAL FRENTE A GRUPO Y DERIVADO DE ESTA EMERGENCIA DEL AÑO PASADO DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL COVID-19, TUVIERON QUE CAPACITARSE EN LA MARCHA, PARA ENTENDER, PARA ENSEÑAR A TRAVÉS DE MECANISMOS DIGITALES EN UNA EDUCACIÓN A DISTANCIA. EL PRIMER FRENTE DE BATALLA SIN LUGAR A DUDAS, ES EL DEL SECTOR SALUD, NUESTROS MÉDICOS, PERO TAMBIÉN AHÍ ESTÁN AL PIE DEL CAÑÓN LAS MAESTRAS Y MAESTROS EN NUESTRO ESTADO. SABEMOS TODOS AQUÍ COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL REGRESO A CLASES A LAS AULAS Y QUE EL MISMO HA SIDO ESCALONADO, UNA PARTE PRESENCIAL Y LA OTRA SIGUE SIENDO A DISTANCIA DE MANERA VIRTUAL, ESTO HASTA QUE SE LLEGUE EL MOMENTO EN QUE REGRESEMOS TOTALMENTE A LAS AULAS DE CLASE, QUE SE REGULARICE AL 100% ESTÁS CLASES PRESENCIALES. POR TAL MOTIVO, ES PRIORIDAD SEGUIR CUIDANDO LA VIDA, LA SALUD DE LOS 65000 TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO, DE LAS MAESTRAS Y DE LOS MAESTROS, DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, PLATICANDO CON ELLOS MAESTRAS Y MAESTROS, SABEMOS DE SU PREOCUPACIÓN, DE SU URGENCIA POR RECIBIR LA SEGUNDA DOSIS, LA SEGUNDA VACUNA, A PRINCIPIOS DE MAYO SE APLICÓ LA PRIMER DOSIS DE LA EMPRESA CANSINO, SE APLICÓ ESTÁ PRIMER DOSIS AL 82% DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO, Y HAY QUE HACER UN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO QUE HIZO EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL, POR



SUPUESTO TAMBIÉN, A NUESTRO EJÉRCITO NACIONAL, SIN EMBARGO CIENTÍFICAMENTE LA EMPRESA CANCINO RECOMENDÓ APLICAR A LOS 6 MESES DESPUÉS DE APLICADA LA PRIMER DOSIS UNA SEGUNDA, LO QUE PERMITIRÁ UN REFUERZO, QUE SE ENTIENDA BIEN, QUE MULTIPLIQUE LOS ANTICUERPOS HASTA 8 VECES EN EL SER HUMANO, POR ESO LA URGENCIA DE APLICAR ESTA SEGUNDA DOSIS A NUESTRAS MAESTRAS Y A NUESTROS MAESTROS, A LOS 65000 TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO. LA PRIORIDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIEMPRE SERÁ LA VIDA Y LA SALUD. POR ESO PRESENTAMOS EL DÍA DE HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A PRONUNCIARSE RESPECTO A LA NECESIDAD DE UNA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA CANSINO PARA EL PERSONAL EDUCATIVO, Y QUE EN SU CASO EL GOBIERNO FEDERAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS, CONSIDERANDO EN ESTAS MEDIDAS POR SUPUESTO, A NUESTRAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE DURANGO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SECRETARIA SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A PRONUNCIARSE RESPECTO A LA NECESIDAD DE UNA SEGUNDA DOSIS DE LA VACUNA CANSINO PARA EL PERSONAL EDUCATIVO, Y QUE, EN SU CASO, EL GOBIERNO FEDERAL TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS, CONSIDERANDO EN ESTAS MEDIDAS AL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR

LOS QUE ESTEN EN CONTRA

LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN



PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, ES CUANTO.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO Y UNA VEZ APROBADO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.



PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 16 DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO: CON EL TEMA DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA” PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMITO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN HECHO LAMENTABLE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN NUESTRA CIUDAD, YA QUE MIEMBROS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA HACEN LO QUE QUIEREN, SE SIENTEN CON EL PODER DE ABUSAR DE SU AUTORIDAD Y VIOLAR LA LEY A SU ANTOJO, ES MOMENTO DE CUESTIONARNOS OTRA VEZ LA EFICIENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, YA QUE ESTAS ACCIONES SIMPLEMENTE DEMUESTRAN QUE NO EXISTE UNA CADENA DE MANDO REAL, YA QUE MIENTRAS LOS AGENTES MUNICIPALES ACTÚAN DE ESTA INACEPTABLE MANERA, EL ALCALDE SE ENCUENTRA MÁS PREOCUPADO SOÑANDO CON LA GUBERNATURA DE NUESTRO ESTADO, Y QUÉ PODEMOS DECIR DE SU DIRECTOR, QUE SE PREOCUPA POR TODO MENOS POR HACER SU TRABAJO. HACE ALGUNOS DÍAS TUVIMOS CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE



COMUNICACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE UNA PERSONA DE LA TERCERA EDAD, MISMO QUE NO MENCIONARÉ SU NOMBRE POR RESPETO A LA PERSONA, PERO COMO TODOS NOSOTROS, ES UN CIUDADANO QUE TRABAJA PARA LLEVAR EL PAN A SU CASA, TERMINANDO DE SU JORNADA LABORAL ES DONDE LO INTERCEPTAN 3 AGENTES MUNICIPALES, UTILIZANDO LA FUERZA FÍSICA LOGRARON PRIVARLO DE SU LIBERTAD EN UN VEHÍCULO OFICIAL DE DICHA DEPENDENCIA, ESTO DEMUESTRA QUE NUESTRAS AUTORIDADES NO ESTÁN PARA CUIDARNOS, SINO PARA TODO LO CONTRARIO. ASÍ ES COMPAÑEROS, NUESTROS IMPUESTOS ESTÁN AYUDANDO A ESTOS DELINCUENTES, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS PARA LLEVAR A CABO SUS INFRACCIONES CONTRA EL PUEBLO DURANGUENSE. NO QUIERO GENERAR ESTE SEÑALAMIENTO YA QUE EXISTEN AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO QUE CUMPLEN A CABALIDAD SU TRABAJO Y MEREcen TODO NUESTRO RESPETO. NO SIENDO SUFICIENTE ESTOS PSEUDO POLICÍAS LE BRINDARON UNA GOLPIZA CAUSÁNDOLE TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO Y CONTUSIONES EN DISTINTAS PARTES DEL CUERPO PONIENDO EN RIESGO SU INTEGRIDAD Y SU VIDA, SU CRIMEN, CAMINAR SOLO POR LA CALLE Y NO SER FAMILIAR DEL DIRECTOR O ALLEGADOS. AQUÍ ES DONDE NOS PREGUNTAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ¿QUE TIENE QUE PASAR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TOME CARTAS EN EL ASUNTO? ¿GOLPEAR HASTA LA MUERTE A UN CIUDADANO INOCENTE? ES NECESARIO SANCIONAR A TODOS LOS CULPABLES DE ESTE LAMENTABLE HECHO, NO SOLO CARGARLE TODA LA RESPONSABILIDAD A ESTOS TRES AGENTES QUE ABUSANDO DE SU



CARGO COMETIERON UN CRIMEN EN CONTRA DE UNA PERSONA DE LA TERCERA EDAD, HACE ALGUNOS DÍAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL AFIRMÓ QUE EL MUNICIPIO DE DURANGO ES UNO DE LOS MÁS SEGUROS PARA VIVIR EN NUESTRO PAÍS, CON QUÉ CINISMO ESTA PERSONA HACE SEMEJANTES AFIRMACIONES, SIENDO QUE EN NUESTRA CIUDAD, SON LOS MISMOS ENCARGADOS DE BRINDARNOS SEGURIDAD LOS QUE NOS HACEN SENTIR INSEGUROS, AL FINAL DEL DÍA SON ELLOS LOS QUE AGREDEN A QUIÉN DEBERÍAN DEFENDER. LA SOCIEDAD DURANGUENSE NO MERECE VIVIR CON MIEDO HACIA QUIÉN DICE CUIDARNOS, ES LAMENTABLE QUE ESTÉ CRIMEN HAYA SUCEDIDO, Y AÚN MÁS LAMENTABLE, VER CÓMO SIGUEN MINTIÉNDOLE AL PUEBLO, YA QUE SI BIEN ES CIERTO YA SE DIO INICIO AL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DE ESTOS POLICÍAS MUNICIPALES, PERO NO ES UN CASTIGO EJEMPLAR, YA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LA QUE OCURREN LOS HECHOS SE PUEDE VER A SIMPLE VISTA QUÉ EXISTE UNA CORRUPCIÓN DE LOS DIFERENTES ALTOS MANDOS, MISMOS QUE SOLAPAN ESTOS ACTOS TAN ATROCES, Y ES QUE PARECE QUE DE AQUÍ EN ADELANTE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL YA TERMINARON SU TRABAJO, YA CASI SON TRES AÑOS DE UNA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMPLETAMENTE GRIS, QUE NUNCA ESTUVO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS, UNA DIRECCIÓN QUE LE FALTÓ LIDERAZGO PARA DIRIGIR UNA CORPORACIÓN, LO HE DICHO EN VARIAS INTERVENCIONES Y LO SIGO SOSTENIENDO, ESTE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ES EL EJEMPLO DE LO QUE NO SE DEBE HACER. ES COMPLETAMENTE UNA FALTA DE RESPETO PARA LA CIUDADANÍA YA QUE EL TRABAJO NO



TERMINA HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE GOBIERNO. CON ESTE HECHO SE CONFIRMA QUE EN DURANGO NO HAY SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LOS CIUDADANOS NO TENEMOS AUTORIDADES CONFIABLES Y A QUIÉN SE PROTEJA. EN DURANGO NO EXISTE UN CUERPO MUNICIPAL QUE SE ENCARGA DE HACER VALER LAS GARANTÍAS Y PREVENGA LOS DELITOS, YA QUE NO SE HA DISMINUIDO LOS HECHOS DELICTIVOS EN NUESTRA CIUDAD, EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SOMOS TIERRA DE NADIE. QUIERO REITERAR MI COMPROMISO CON EL MUNICIPIO DE DURANGO, Y QUE SEPAN QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTARÉ VIGILANDO Y COORDINANDO ESFUERZOS PARA QUE LOS DELITOS TAN ATROCES COMO LOS QUE VIVIMOS Y SANCIONADOS. GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICA JIMENEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CÓMO EN TODA CORPORACIÓN, EN TODA INSTITUCIÓN CUALQUIER ENTE PÚBLICO PRIVADO EXISTEN BUENOS ELEMENTOS Y MALOS ELEMENTOS, ESO ES ALGO QUE NI USTEDES NI NOSOTROS PODEMOS EVITAR, SIN EMBARGO LO RESCATABLE DE ESTA SITUACIÓN ES QUE



HAY UNA DENUNCIA ANTE EL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS DEL AYUNTAMIENTO, HAY UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN ABIERTA, Y HAY TRES ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DETENIDOS. NO SE EQUIVOQUEN EL ALCALDE JORGE SALUM, NO SOLAPA LOS MALOS COMPORTAMIENTOS, SI LOS ELEMENTOS DETENIDOS TIENEN QUE PAGAR POR ALGO QUE HICIERON MAL, QUE NO LES QUEDE LA MENOR DUDA DE QUE SERÁN SANCIONADOS CONFORME LO ESTABLECE NUESTRO CÓDIGO PENAL, INCLUSO LES RECUERDO FUE EL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL QUIÉN SALIÓ A DAR LA CARA POR LO SUCEDIDO Y DIJO, QUE YA SE HABÍAN SUSPENDIDO DE SUS LABORES A DOS DE LOS ELEMENTOS QUE SE PRESUME QUE PARTICIPARON EN ESTA AGRESIÓN. DESDE QUE INICIÓ SU ADMINISTRACIÓN SE HA TRABAJADO EN LA DEPURACIÓN DE MALOS ELEMENTOS, DE LOS QUE ACOSTUMBRAN A INCURRIR EN IRREGULARIDADES, Y EN ESTA OCASIÓN NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, VAMOS A SER SINCEROS, LA REALIDAD ES QUE MUCHOS POLICÍAS MUNICIPALES NO SOLAMENTE EN DURANGO SINO EN TODO EL PAÍS, ABUSAN DE SU AUTORIDAD, YA QUE SIENTEN QUE CON EL UNIFORME LOS HACE PODEROSOS Y POR ESO AGREDEN A LOS CIUDADANOS, ESO NO ES NINGÚN SECRETO PARA NADIE, SIN EMBARGO, EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ HACIENDO EJEMPLO DE CÓMO SE DEBE ACTUAR. ESTAMOS DE ACUERDO CON USTEDES SE DEBE SANCIONAR Y SE DEBE DE ACTUAR EN CONTRA, NO SOLO DE LOS POLICÍAS, SINO DE TODO AQUEL FUNCIONARIO QUE ACTÚE DE MANERA ABUSIVA, NO QUIERAN SACAR RAJA POLÍTICA DE UN TEMA EN EL QUE SE ESTÁ ACTUANDO DE MANERA CORRECTA, NO SE VALE, CON EL AFÁN DE



GENERAR RUIDO INVENTEN O TERGIVERSE LA SITUACIÓN. ES CUÁNTO
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA.
PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO
DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: AL NO SER ASÍ Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (13:38) TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

SECRETARIA